INFORME FINAL DE PRACTICA INTEGRAL II SECUNDARIA

JAIDER ALEXANDER OLIVARES GUTIRREZ

COD: 1004842915

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

VILLA DEL ROSARIO

2024- I

INFORME FINAL DE PRACTICA INTEGRAL II SECUNDARIA

COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE

JAIDER ALEXANDER OLIVARES GUTIERREZ

COD: 1004842915

ASESOR

Hellen Alejandra Robayo Vega

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

VILLA DEL ROSARIO

2024-I





Tabla de contenido

INTRODUCCION **4**

CAPITULO I 5

Reseña histórica 5

Símbolos institucionales **11**

filosofía 15

misión 16

visión 17

principios institucionales 19

objetivos 20

valores 41

perfil de los maestros 47

perfil de los alumnos 49

perfil de los padres 50

fundamentos 51

fundamentos filosóficos 52

fundamentos sociológicos 53

fundamentos psicológicos 54

fundamentos pedagógicos 55

fundamentos epistemológicos 57

fundamentos antropológica 58

organigrama **59**

cronograma **60**

manual de convivencia **62**

ley del menor **75**





uniformes **76**

inventario infraestructuras **77**

Salón de deportes **78**

Horario **79**

Matriz dofa **80**

CAPITULI II **82**

Descripción del problema **83**

CAPITULO III **86**

Diseño de planeadores **88**

Evaluación **91**

CAPITULO IV **92**

CAPITULO V **94**

RESUMEN **107**

INTRODUCCIÓN **108**

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS **109**

EXPLICACIÓN DEL TEST **111**

APLICACIÓN DEL TEST **112**

CUADRI ESTADÍSTICO **113**

CONCLUSIÓN **114**

BIBLIOGRAFÍA **115**

Introducción

La educación física se centra en diferentes movimientos corporales para perfeccionar, controlar y mantener la salud mental y física del ser humano, tiene como una de sus finalidades desarrollar en los niños, niñas, adolescentes sus capacidades motrices en donde intervienen sus habilidades como saltar, correr, caminar, agacharse entre otras y sus destrezas cognitivas.

De igual manera, la educación física se puede ver como una actividad terapéutica, educativa, recreativa o competitiva que incentiva la convivencia, el disfrute y el compañerismo, mejorando los hábitos y estilos de vida entre los educandos.

En la actualidad, la educación física es un área obligatoria a nivel de primaria y secundaria. La educación física también se refiere a un conjunto de actividades lúdicas que ayudan al individuo vincularse con el medio que lo rodea, ayudando a conocer su entorno social.

Así se incentiva la práctica de actividades como la danza, el entrenamiento funcional y deportivo, para mejorar la expresión corporal e incentivar la participación del educando en su entorno estudiantil.

Capítulo I

1.1.Reseña Histórica

La reseña histórica de la institución se encuentra en su página web, en la cual la institución ha resaltado la siguiente información:

Según acuerdo N° 046 de septiembre 10 de 1990 se creó un COLEGIO bajo el nombre de NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA, el cual empezó a funcionar en febrero del mismo año, con un número aproximado de 80 alumnos en los grados de 6° y 7° en la modalidad de básica secundaria bajo la dirección del LIC. WILFRIDO FLOREZ CÁRDENAS, nombrado rector de la institución a partir del 15 de enero de 1990 mediante decreto N° 108 del municipio de San José de Cúcuta, quien era el único profesor oficial con que contaba en esos momentos la planta de personal de la institución naciente; en sus comienzos funcionó en casas arrendadas, cuyo canon se cubría con los dineros que se cobraban por derechos de pensiones. En abril del mismo año llegaron los primeros docentes contratados por el municipio, entre quienes se encontraban:

JESÚS ALBERTO DELGADO, Edu. Física, CONSUELO MOJICA, Biología, BRICELIA RAMÍREZ, sociales, BLANCA NIEVES TORRES, Idiomas, RODOLFO MANTILLA, Matemática

En el año 1991 cambió el nombre de la institución, en adelante se llamaría COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE y su énfasis sería académico.

Posteriormente se consiguió un lote donado por el municipio, el cual había sido destinado para tal fin por los primeros pobladores del sector, donde funcionaría con sede propia, desde entonces, el colegio se encuentra ubicado en la avenida 6 N° 7 48 del Barrio Doña Nidia, ciudadela Juan Atalaya. Un año más tarde recibió su aprobación oficial por la Secretaría de Educación Departamental.

Desde ese entonces ha venido en constante crecimiento, es así como, bajo la administración de WILFRIDO FLOREZ CÁRDENAS se construyeron 8 salones, un salón para laboratorio, sala de cómputo, la cual cuenta con 14 computadores y dos aires acondicionados, salón múltiple en el cual funciona la biblioteca, sala de profesores con aire acondicionado, oficina de coordinación y psico orientación, secretaría y rectoría con aire acondicionado, una batería sanitaria; también se dotó a la institución con material de apoyo audiovisual y material didáctico, fotocopiadora y algunos materiales y reactivos para el laboratorio de biología y química, una cancha polifuncional y pavimentación del patio.

Cabe destacar que estas mejoras se lograron gracias a los aportes de la nación, el municipio y la comunidad educativa, logrando ampliar la cobertura pues inicialmente se

ofrecieron los grados de 6° y 7° hasta que en el año 1995 se proclamó la primera promoción de bachilleres académicos, hoy en día se cuenta con 600 estudiantes en la sede principal y un promedio de 1400 en las demás sedes: Doña Nidia N°62, Carlos Ramírez París y Hombres Nuevos.

La mayor dificultad que se presentaba en la institución era la falta de docentes oficiales en las diferentes áreas, la cual se solucionaba con docentes por Orden de Prestación de Servicios (OPS), quienes eran contratados por el municipio o el departamento hacia los meses de marzo a junio o por pasantías de la Universidad Francisco de Paula Santander, UFPS.

La Licenciada ANA CECILIA BECERRA BARRETO ha venido laborando en la modalidad de contrato en el colegio desde 1992 y los Licenciados NOHORA ESPERANZA ESCALANTE PINEDA, JANETH ZAMBRANO, ALEXANDER BOHÓRQUEZ y JORGE ENRIQUE CORREDOR fueron vinculados por contrato a la institución en el año 1994, quienes posteriormente fueron nombrados en propiedad en el año 1995, estando ya nombrada la Licenciada MARITZA BAUTISTA desde el año 1994.

En abril del año 1995 llegaron trasladados los docentes CARMEN ROSA MORA CONTRERAS, NOHORA BEATRIZ URBINA y VICENTE PRATO LARA

Posteriormente fueron vinculados a la planta de personal de nuestra institución los docentes:

LILIANA SANTAMARÍA , GERSON SOTO, JOSÉ DEL CARMEN LEAL, CIRO ALFONSO RIVERA FLOREZ, CLARA VILLAMIZAR (COORDINADORA), PABLO ENRIQUE FONSECA,SOCORRO MENESES, CARMEN YOLANDA GUERRERO, NUBIA STELLA CARRILLO, EMPERATRIZ VELANDIA, RAFAEL ORTIZ, EDDIE IVAN RINCÓN, PEDRO EULOGIO JAIMES, CLARA MARTÍNEZ GUTIERREZ, NUBIA PINTO, DELIA MARIA MORA CONTRERAS, FABIO ENRIQUE BAUTISTA MONSALVE, JUAN CARLOS CUBILLOS, VICTOR HUGO PEÑARANDA (COORDINADOR), JOSÉ AUGUSTO QUINTERO (COORDINADOR), LUIS ERNESTO LEAL LEAL (COORDINADOR), OMAIRA HERNÁNDEZ, GLADIS MARÍA RIVERA, MARIA ANTONIA PEINADO, LUCY XIOMARA PORTILLA BELTRAN, GUDIELA DEL SOCORRO TAMAYO CARMONA.

Docentes trasladados posteriormente

Desde su creación el colegio ha contado con profesores licenciados en las diferentes áreas, que han prestado sus servicios bajo la modalidad de contrato (departamento, municipio, convenio UFPS, corporación Paz y Futuro y otras) a quienes se agradece por su invaluable labor dentro del proceso pedagógico del plantel educativo.

Cabe destacar la labor de las docentes IRMA JOSEFA GRANADOS, ALBA LUCIA PARADA, CECILIA MARIA EUGENIA MUÑOZ, quienes lideraron en el año 1995, la primera actividad pro fondos del colegio: Brigada de salud, bazar; actividad en la cual participaron arduamente los docentes que en ese entonces hacían parte de la planta de personal, vinculando otras instituciones como el COLEGIO SANTA TERESA y LA

PRESENTACIÓN y que gracias a la misma se compraron los primeros escritorios para los docentes y ventiladores .

En el año 2002 inicia una nueva etapa el colegio, el decreto de fusión emanado de la Secretaría de Educación Departamental incorpora la planta de personal y planta física de las escuelas DOÑA NIDIA N° 62, CARLOS RAMÍREZ PARIS, HOMBRES NUEVOS Y EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE a la nueva INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, la cual ofrece los grados desde preescolar hasta 11 grado y ratifica como rector al ESP. WILFRIDO FLOREZ CÁRDENAS.

Posteriormente se nombran como coordinadores a ELSA BEATRIZ ROJAS ORDOÑEZ Y CARMELO DURÁN IBÁÑEZ, quienes ejercían como directores de las sedes y LUIS ERNESTO LEAL, quien ya se desempeñaba como coordinador de la sede principal, se encargan de velar por el buen funcionamiento de las cuatro sedes.

A principios del año 2004, es trasladado como rector para el colegio el Especialista ABDORO SIERRA VILLAMIZAR quien se encarga de reorganizar la planta de personal de acuerdo a la especialidad y necesidades de las diferentes sedes.

En este mismo año, dentro del plan de mejoramiento liderado por el rector y el coordinador LUIS ERNESTO LEAL LEAL, se logra insertar al plan de estudios la nueva visión para la MEDIA TÉCNICA VOCACIONAL, mediante convenio interinstitucional con la CORPORACIÓN PAZ Y FUTURO.

Este convenio surge a partir de:

La necesidad de ofrecer a la Comunidad Educativa modalidades prácticas, que brinden a los educandos la oportunidad de ingresar al campo laboral
La carencia de planta física, maquinaria y docentes especializados en estas modalidades.
Es así como surge una nueva Institución Educativa COLEGIO TÉCNICO RAFAEL URIBE URIBE -PAZ Y FUTURO, aprobado por Resolución 00030655 de 10 de noviembre de 2004 ofreciendo las siguientes modalidades:

Confecciones, Mecánica automotriz, Cerámica, Marroquinería, Refrigeración.

Desde la resolución 002069 del 16 de noviembre de 2010 emanada por la Secretaría de educación municipal, se aprobaron los estudios realizados en convenio con el CASD, el cual ofrece a los jóvenes educación media técnica en especialidades de Salud pública, instalaciones eléctricas, mantenimiento de hardware, gestión contable y financiera, venta de productos y servicios.

Desde el año 2016 inicia labores como rector el especialista NESTOR MARTIN CONTRERAS GELVEZ trayendo nuevas directrices en favor de la institución.

1.2.Proyecto Educativo Institucional

Lema Institucional.

Considerando indispensable un ***Lema Institucional*** que identifique a esta Comunidad Educativa, se formula yasume como tal el de: **"respeto, armonía y solidaridad, fundamentos de esta Gran Comunidad"**

Símbolos Institucionales.

Puestos a consideración de la Comunidad Educativa los **Símbolos Institucionales** Tradicionales, los acoge y aprueba.

Parágrafo Primero. Del Himno.

HIMNO

De los cielos surgió nuestra esperanzaCon

anhelos impetuosos de aprender Y a la luz de la

Torcoroma Santa

En septiembre nace un centro del saber.

I

Así todos unidos celebramos

Y entonamos nuestro himno con honorExaltando el Rafael

Uribe Uribe,

Ese hogar que en Atalaya germinó Hombres nuevos se han formado en este claustro

Que han servido como germen de hermandadCimentos por la Paz para un futuro

Con augurios de una sana sociedad

Acá se forman las mujeres que a la patria Le administran el amor y la unidad Que construyen con su entrega un

Nuevo mundo

Y con orgullo defienden la libertad.

II

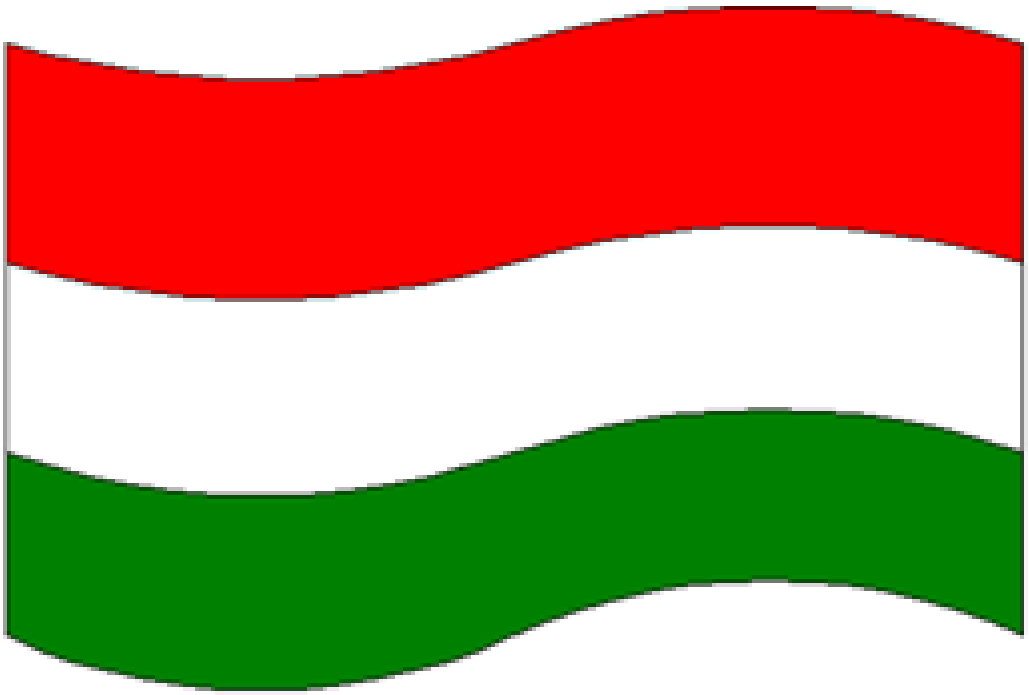
Somos centro de progreso en esta tierraDe la hidalga ciudad que se coronó Como noble, leal y valerosa

Que por Cédula Real la tituló Nuestros maestros son baluarte en estas lides.

Parágrafo Segundo. Escudo. Su autor… significado.



Parágrafo Tercero. Bandera. Su autor… significado.



Artículo 11°. Filosofía Institucional. La Institución Educativa sustentasu quehacer en el conjunto de principios rectores que establece su **Manual de Convivencia**, bajo la premisa que la educación, como Derecho Fundamental que es, debe:

Cobijar a todos, sin distingo ni discriminación de ninguna especie, con la finalidad que aprendan a aprender, desde sus diferencias evolutivas,desarrollo y madurez integral, para que se conviertan en gestores de supropia vida, bajo la asesoría y orientación de sus maestros, quienes animan, dinamizan, orientan, apoyan y asesoran su proceso de formación integral, dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuado.

Promover un clima afectivo y emocional como condición fundamental para que los alumnos construyan su aprendizaje, disfruten y participen plenamente de la vida escolar, a partir del respeto, la solidaridad, la tolerancia, la afectividad, la investigación, la comunicación, la

valoración de la vida, la naturaleza y todo lo que les rodea, y así generarlas condiciones básicas necesarias para la consolidación de una sociedad pacífica y justa.

Brindar una formación orientada a proteger, preservar y cuidar el entorno, mediante el desarrollo de un currículo flexible, dinámico, abierto y participativo, con un modelo de atención integral que permita a la población vulnerable, con barreras de aprendizaje o capacidades excepcionales, acceder a un excelente servicio educativo, conprincipios de mejoramiento continuo y el apoyo de toda la Comunidad Educativa.

Artículo 12°. Misión Institucional. Brindar educación incluyente e integral, enmarcada en la convivencia pacífica, con formación académica y laboral en Salud Pública, Mantenimiento de Hardware, Venta de Productos y Servicios, Instalaciones Eléctricas en convenio con el CASD, al igual que en la cultura del riesgo para la protección y lacualificación de la vida.

Artículo 13°. Visión Institucional. La Institución Educativa, al finalizarel año **2020**, será reconocida a nivel regional por su formación humanay académica, con ambientes inclusivos, basados en la comunicación, laConvivencia Pacífica, la formación laboral y la Cultura del Riesgo, acorde a las necesidades del entorno.

Artículo 14°. Principios Institucionales. Para la Institución Educativa,son principios rectores la promoción de la convivencia pacífica y los derechos humanos; la participación democrática; el respeto por las diferencias y el ambiente; la investigación y la comunicación.

Artículo 15°. Objetivos Institucionales. En cumplimiento del Marco Legal establecido para la prestación del Servicio Público Educativo y, en especial, los fines y objetivos generales y específicos de la Ley General de Educación, que la considera: Un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes; Que cumple una función social acorde con lasnecesidades e intereses de las personas, la familia y sociedad; Que se fundamenta en principios de la Constitución Política sobre el derecho ala educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza,

aprendizaje, investigación y cátedra, y en su carácter de servicio público; la Institución Educativa asume como suyos los **objetivos** de:

1°. Permitir a sus alumnos el pleno desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, en un proceso de formación integral física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y cívica.

2°. Formar en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, ala paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3°. Formar para facilitar la participación de todos en las decisiones quelos afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de laNación.

4°. Formar en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5°. Formar para la adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectualesadecuados para el desarrollo del saber.

6°. Formar en el respeto y comprensión crítica de la cultura nacional y la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7°Permitir el acceso al conocimiento, ciencia, técnica y demás bienes y valores de la cultura, fomento a la investigación y estímulo a la creación artística en sus distintas manifestaciones.

8°. Crear y **fomentar** una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial conLatinoamérica y el Caribe.

9°. Desarrollar y promover la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado conprioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solucióna los problemas y al progreso social y económico del país.

10°. Formar para la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida,del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11°. Formar en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12°. Formar para la promoción y preservación de la salud e higiene y laprevención integral de problemas socialmente relevantes.

13°. Implementar y poner en funcionamiento el programa Escuela de familias, como instrumento que propenda por la formación en valores de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto del Estado Social.

14°. Formar la personalidad y capacidad de sus alumnos para asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

15°. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

16°. Fomentar en la Institución, prácticas democráticas para el aprendizaje de principios y valores de participación y organización ciudadana y estimular autonomía y responsabilidad;

17°. Orientar la formación sexual, de acuerdo con el desarrollo psíquico, físico y afectivo de los alumnos, para una sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y autoestima, la construcción deidentidad sexual dentro del respeto por la equidad de sexos, afectividad, respeto mutuo y preparación para una vida familiar armónica y responsable;

18°. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional yocupacional;

19°. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

20°. Impartir nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, laboral y contratos más usuales;

21°. Fomentarla diversidad cultural, el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte;

22°. Desarrollar conductas y hábitos en materia de seguridad vial y encriterios para evaluar las distintas consecuencias que, para su seguridad integral, tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.

23°. La **Educación Preescolar** estará **orientada** específicamente a:

23.1 El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de identidad y autonomía;

23.2 El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto- escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

23.3 El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propiasde la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

23.4 La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

23.5 El desarrollo de capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

23.6 La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

23.7 Estimular la curiosidad de observar y explorar el medio natural, familiar, social;

23.8 Reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

23.9 La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

23.10 La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseoy orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud;

23.11 La adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana para el uso de la vía.

24°. La **Educación Básica** estará **orientada,** de manera **general** a:

24.1 Propiciar una formación mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanísticoy de sus relaciones con la vida social y la naturaleza, de manera tal queprepare al educando para los niveles superiores del proceso educativoy para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

24.2 Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

24.3 Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y

solución de los problemas de la ciencia, la tecnología yde la vida cotidiana;

24.4 Propiciar conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social,la cooperación y la ayuda mutua;

24.5 Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; y

24.6 Formación en lo social, ética, moral y demás valores del desarrollohumano.

25°. La **Educación Básica Primaria** estará **orientada,** de manera específica a:

25.1 La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

25.2 El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.

25.3 El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana, y fomento de la afición por la lectura;

25.4 El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua comomedio de expresión estética;

25.5 El desarrollo de conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, y capacidad desolucionar problemas que impliquen estos conocimientos

25.6 La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivellocal, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual según la edad;

25.7 La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollointelectual y la edad;

25.8 La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

25.9 El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante prácticade educación física, recreación y deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

25.10 La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

25.11 El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

25.12 La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

25.13 La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

25.14 La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

25.15 Adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

26°. La **Educación Básica Secundaria** estará **orientada,** de manera específica a:

26.1 El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;

26.2 La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

26.3 El desarrollo de capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos,lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así comopara su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la

ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

26.4 El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

26.5 El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración yconservación de la naturaleza y el ambiente;

26.6 La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

26.7 La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

26.8 El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidadsocial;

26.9 El estudio científico del universo, la tierra, de su estructura física, su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

26.10 La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, elconocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

26.11 La apreciación artística, comprensión estética, creatividad, familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

26.12 La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

26.13 La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

26.14 La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información

y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

26.15 La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

27°. La **Educación Media** estará **orientada,** de manera **general** a:

27.1 La comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso a la educación superior y al trabajo.

27.2 Permitir al alumno, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, artes o humanidades y accedera educación superior

28°. La **Educación Media Académica** se **orienta,** de manera **específica,** a lograr en el alumno:

28.1 Profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con sus intereses y capacidades;

28.2 Profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;

28.3 Incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, delaboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

28.4 Desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con sus potencialidades e intereses;

28.5 Vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

28.6 Fomento de conciencia y participación responsable en acciones cívicas y servicio social;

28.7 Capacidad reflexiva y crítica sobre múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y convivencia en sociedad, y

28.8 Formación en seguridad vial.

29°. La **Educación Media Técnica,** se **orienta,** de manera **específica**

a lograr en el alumno:

29.1 Capacitación básica inicial para el trabajo;

29.2 Preparación para vincularse al sector productivo y posibilidad de formación que ofrece;

29.3 La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

30°. Orientar, la **formación** en **Educación Vial** de manera sistemáticaen los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria y BásicaSecundaria a:

30.1 Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductasy hábitos.

30.2 Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.

30.3 Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente debienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.

30.4 Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.

30.5 Fomentar actitud de cooperación y solidaridad con los demás y reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.

30.6 Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.

30.7 Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos másracionales en la vía.

30.8 Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una

constante atención del entorno.

30.9 Generar capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se exponefrente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.

30.10 Preparar al alumno para participar de los debates que se generencon ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.

30.11 Fomentar en el alumno una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

31°. Ofrecer, previo cumplimiento de obligaciones contraídas legalmente por el Ministerio de Educación Nacional y la secretaria de Educación Municipal, **educación** para **personas** con limitaciones **físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales** o con **capacidades intelectuales excepcionales,** para lo cual la Institución Educativa:

31.1 Organizará directamente o por convenio, acciones pedagógicas yterapéuticas que permitan el proceso de integración académica y socialde dichos educandos.

31.2 Participará de todo programa y experiencia ofrecida por el Gobierno Nacional y Regional, para la formación de docentes idóneos para la atención adecuada de alumnos con **limitaciones** o **capacidades intelectuales excepcionales.**

31.3 Recibirá apoyo y fomento, con sujeción a los planes y programas de desarrollo nacional y territorial, que ofrezca el Estado sobre programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de alumnos con **limitaciones** o **capacidades intelectuales excepcionales.**

31.4 Implementará, con ayuda del Gobierno Nacional y Territorial, aulas de apoyo especializadas y programas de apoyo pedagógico que permitan atender en forma adecuada, y de manera integral, a laspersonas con limitaciones.

31.5 Organizará, con ayuda del Gobierno Nacional y Territorial, programas para la detección temprana de los alumnos con capacidadeso talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios quepermitan su formación integral.

31.6 Definirá, con ayuda del Gobierno Nacional y Territorial un Proyecto Educativo Especial, para la atención de personas con talentos o capacidades excepcionales, dar apoyo a los mismos y subsidio, cuandoprovengan de familias de escasos recursos económicos.

Artículo 14°. Valores Institucionales. La Comunidad Educativa, para la formación integral, asume como **pilares** fundamentales**,** los **valores** de:

Respeto. Como uno de los **valores morales** más importantes del ser humano, pues del respeto depende la armonía en la interacción social.Es necesario aprender a respetar, a comprender, a valorar los interesesy necesidades del otro.

Tolerancia. Es reconocer las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras deser o de actuar. Por ello, la **tolerancia** es una actitud fundamental parala vida en sociedad.

El **16 de noviembre** fue instituido por la Organización de Naciones Unidas (**ONU**) como el **día internacional de la tolerancia,** en la lucha contra la intolerancia y la no aceptación de la diversidad cultural.

Solidaridad. Como acto social de cohesión por adhesión de cada uno de los miembros de la comunidad a unos mismos valores y a unos mismos principios.

Integridad. Como cualidad que condiciona y da autoridad a la personapara tomar decisiones sobre su comportamiento y resolver los problemas relacionados con sus acciones, conforme a sus pensamientos, comportamientos, ideas, creencias y forma de actuar. Laintegridad moral es el comportamiento del ser humano para hacer lo quedebe hacer de acuerdo a lo que Dios manda.

Dignidad. Como valor - derecho fundamental, inviolable e intangible, como ser racional que posee libertad, basada en el respeto y estima queuna persona tiene de sí misma y que le merece el respeto de los demás. Se habla de dignidad si las personas, en su manera de ser y comportarse, lo hacen con decencia, nobleza, decoro, lealtad, generosidad, hidalguía y pundonor.

El preámbulo de la declaración universal de derechos humanos de 1948afirma que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidady derechos".

Fraternidad. Fraternidad significa **hermano**. Por tanto, se trata de tener**buena relación** con los demás, sentimientos de afecto, unión y correspondencia propia de hermanos de sangre; como el lazo de unión

basado en el **respeto** a la **dignidad** humana y la **igualdad de derechos**.

Armonía. Como **equilibrio,** proporción, ajuste, conexión concordanciay correspondencia de una cosa con otra, agradable a los sentidos, **bello, alegre, agradable, relajante** y **sosegado**.

Honestidad. Como conjunto de atributos personales de: decencia, pudor, dignidad, justicia, sinceridad, rectitud y honradez en la forma deser y actuar. Una persona **honesta** se apoya siempre en la verdad y lajusticia, y no antepone a estos sus propias necesidades o intereses, seapega a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidady la honradez.

Compromiso. Como obligación contraída, palabra dada, deber, convenio, responsabilidad, que nos permite lograr objetivos o éxitos, adquiriendo plena felicidad. El compromiso logra superar cualquierobstáculo que se presente en el camino hacia una meta, logro, u objetivo.

Lealtad. Como sentimiento de respeto y fidelidad hacia los demás; es ser **fiel,** noble, recto, honrado, honesto en nuestras acciones o comportamiento; es **virtud** que se desenvuelve en nuestra conciencia, el compromiso de defender y ser fieles a lo que creemos y en quien creemos.

Generosidad. Para compartir u ofrecer bienes materiales, para ofrecerayuda, como rasgo de bondad que se relaciona con la empatía y la acción de "ponerse en el lugar del otro".

Equidad. Para ser imparciales y reconocer el derecho del otro, reconociendo que somos iguales; para adaptar la regla a un caso concreto y hacer su solución más justa.

Justicia. Como conjunto de valores esenciales sobre los cuales se basala sociedad: el respeto, equidad, igualdad y libertad; como principio moral que nos impone vivir dando a cada quien lo que le corresponde opertenece; como **valor** para buscar el bien propio y el de la sociedad.

En el año **2007**, la Organización de las Naciones Unidas proclamó el día

20 de **febrero** de cada año como **día mundial de la justicia social.**

Creatividad. Como la capacidad para crear, innovar, generar nuevas ideas o conceptos útiles, que satisfacen tanto a su creador como a otros;o nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que normalmente llevan a conclusiones nuevas, resuelven problemas y producen soluciones originales y valiosas. Creatividad para ser **artistas**(músicos, escritores, pintores, escultores) o **científicos**, aunque a menudo, el genio, se relacione y confunda con la locura.

Liderazgo. Como arte para **cohesionar**, **influenciar, comandar, conducir** e **incentivar** a otros de manera positiva, para trabajar por unobjetivo común, dirigir o fundar, crear o unir, gestionar, tomar la iniciativa, promover, motivar, convocar, incentivar y evaluar, en todo contexto de interacción social.

El **liderazgo** es comportamiento que podemos ejercitar y perfeccionar;las habilidades del líder implican carisma, paciencia, respeto, integridad,conocimiento, inteligencia, disciplina, visión, con buena capacidad de comunicación y, sobre todo, capacidad de influir en los subordinados.

De los Perfiles de los distintos Componentes de la ComunidadEducativa

Artículo 16°. Perfil de los Maestros. El **maestro** de la Institución Educativa, además de creativo, estudioso, responsable, exigente y colaborador:

Tiene visión de ciudadano del mundo; valora y respeta la diversidad humana; fomenta el desarrollo del ser y del saber en sus alumnos, los motiva hacia nuevos campos del saber y los orienta en su proyecto de vida.

Maneja excelentes relaciones interpersonales, enmarcadas en la cordialidad y el respeto; utiliza un lenguaje prudente, respetuoso y honesto; es ecuánime y comprometido moral y éticamente; es justo y equitativo.

Es coherente con los principios institucionales, la filosofía, la pedagogíay la formación integral impartida; respalda la institucionalidad, acatando las normas y compromisos adquiridos; cumple con sus funciones y el presente Manual de Convivencia Escolar;

Responde a todos los requerimientos que, desde su labor, la institucióńle demanda, y participa de la capacitación y actividades que se le proponen; trabaja proactivamente tanto en equipo, como de manera individual.

Propone un ambiente de clase que promueve el aprendizaje; utiliza estrategias de enseñanza basadas en la investigación; reflexiona cotidianamente acerca de sus prácticas pedagógicas; es un aprendiz depor vida.

Artículo 17°. Perfil de los Alumnos. El **alumno** de la Institución Educativa:

Respeta y promueve los derechos humanos, la diversidad humana, cultural y natural, lo que considera como única garantía para alcanzar la paz social y la convivencia pacífica.

Se proyecta como ciudadano competente; con habilidad comunicativa, equilibrado emocional, intelectual y socialmente; estudioso, pensador crítico, analítico, creativo, emprendedor, innovador e investigador de losavances científicos, tecnológicos, políticos y culturales.

Muestra interés y liderazgo para el desarrollo de proyectos personales y comunitarios, y la conservación del medio ambiente.

Asume como pilares de su formación integral, los valores institucionales:respeto, tolerancia, solidaridad, integridad, dignidad, fraternidad, armonía, honestidad, lealtad, generosidad, equidad, justicia, creatividad, compromiso y liderazgo.

Respalda y vela por el buen nombre de la institución, acata sus normas,los compromisos adquiridos y el presente Manual de Convivencia Escolar.

Artículo 18°. Perfil de los Padres de Familia o Acudientes. El **Padre de Familia** o **Acudiente** de la Institución Educativa:

Es responsable de la formación moral y social de sus hijos, participa activamente, junto con la institución, en su proceso formativo – educativo, en un clima de armonía y de respeto mutuo.

Es gestor del fortalecimiento de la unidad familiar, activo, crítico y afectivo en la formación de sus hijos, fomenta su desarrollo emocional,intelectual, social y físico.

Vela por el buen nombre de la institución, la reconoce y respalda, acatasus normas, se siente miembro activo y con profundo sentido depertenencia a ella, cumple con el presente Manual de Convivencia y loscompromisos adquiridos, participando en talleres y demás actividades institucionales que ayudan a orientar el trabajo docente.

Mantiene relaciones interpersonales, cordiales y amables, y utiliza un lenguaje prudente, respetuoso y honesto.

FUNDAMENTOS

La Institución Educativa, Colegio Técnico Rafael Uribe Uribe, sustenta su quehacer pedagógico en la premisa que la Educación, como DerechoFundamental, es inclusiva y, por tanto, aceptará en sus aulas a todos los niños y niñas que cumplan con los requisitos básicos establecidos en las normas que rigen para la Educación Pública Colombiana, con elfin que aprendan a aprender, según sus capacidades individuales, diferencias evolutivas, desarrollo y madurez integral, bajo la asesoría yorientación de sus maestros, quienes animan, apoyan, dinamizan y orientan pedagógicamente su proceso de Formación Integral, dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuado.

Atendiendo dichos principios, la Institución Educativa, asume estos

FUNDAMENTOS:

1º. FUNDAMENTO FILOSÓFICO: El estudiante es el centro de las Actividades Pedagógicas, Lúdicas y Recreativas, aprende permanentemente a través de su interacción con los demás, por tanto, la Institución Educativa procurara su autonomía y responsabilidad, para bien de él y la sociedad en que se halla inmerso, cultivando los valores del respeto, la tolerancia, la justicia, la paz, la productividad, la afectividad, la amistad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso, soportes de un hombre comprometido consigo mismoy con los demás.

2º. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO: La Institución Educativa asume asus integrantes como personas en su aspecto político, socio-cultural y económico, dentro del contexto en que interactúan, por cuanto es Función Institucional contribuir al desarrollo de la sociedad, en el marcoy búsqueda de la Justicia Social.

Es de la esencia de la Institución Educativa, contribuir, mediante el desarrollo cognitivo, social y afectivo, en una formación humanística desus estudiantes, basada en el respeto por sí mismo, por la sociedad, y por las instituciones legítimamente constituidas.

3º. FUNDAMENTO PSICOLÓGICO: Atendiendo al principio según el cual toda persona es un ser individual, con características biológicas únicas, especialmente en su forma y ritmo de aprendizaje, la Institución Educativa asume la teoría del Desarrollo Humano, del ser en evoluciónpermanente, que conjuga su razón, su sensibilidad y su capacidad paraactuar dentro de un proceso de construcción constante, referido siempreal sentido que el hombre da a su mundo y así mismo, como individuo ycomo ser social. Por ello, la Institución se constituye en el espacio que brinda la oportunidad para la interacción, mediada por el diálogo, la deliberación, el sano debate y los acuerdos.

4º FUNDAMENTO PEDAGÓGICO: El FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

es el conjunto de métodos, técnicas y estrategias orientadas a despertaren la persona la vivencia de la realidad en forma concreta y a mejorar los procesos de aprendizaje en busca de la auto-construcción del conocimiento a través de la experimentación, de sus competencias, concebidas en términos de las capacidades con que cuenta para solucionar problemas. Competencias que sólo se visualizan a través dedesempeños, acciones, en el campo social, laboral, cognitivo, cultural, estético o físico.

Las competencias están dirigidas a expresar conocimientos e ideas sobre los fenómenos acontecimientos y cosas de la realidad, construir mundos posibles, establecer relaciones, satisfacer necesidades, formarvínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Los modelos pedagógicos no son moldes rígidos a seguir durante el proceso Enseñanza Aprendizaje, pues diariamente se producen situaciones diferentes que hacen ajustar los Procesos Pedagógicos a casos particulares y conductas colectivas. Por tanto, hay que seguir procedimientos acordes con dichas conductas, en otras palabras, cada estudiante es una personalidad objeto de consideración y trato individual, dentro de un grupo que presenta patrones sicológicos sociales determinados por individualidades dominantes.

Corresponde al maestro, como orientador del proceso Enseñanza - Aprendizaje, aplicar el método o el correctivo del caso, sin perder de vista que es el Estado el que fija los

lineamientos curriculares y estándares de competencia que serán materializados en el **PROYECTOEDUCATIVO INSTITUCIONAL (P. E. I.).**

Las características y circunstancias de los tiempos actuales exigen velocidad y calidad de aprendizaje. Se busca no solamente vencer la ignorancia sino vencer la limitación que el tiempo, por distintas y validas

razones, nos presenta. Pues todo cambia, todo se actualiza, todo se transforma y, para afrontarlo, hay que saber improvisar.

El estudiante debe escribir y comprender; participar, más que simplemente oír y ver, entrar en una dinámica, en lugar de un circulo vicioso o de una rutina; saber oír, pues si habla al unísono con su maestro o compañero no aprende, problema puntual de muchos de los estudiantes; saber hablar, expresar bien y completo su pensamiento enforma oral y escrita; saber leer, resumir, extraer ideas; en síntesis, “Poderse comunicar”

Por eso, es preciso que adoptemos, del Modelo cognoscitivo, el permitirque sea el estudiante quien descubra su propio conocimiento; y del Modelo Socialista, la integración del individuo a la producción del país.

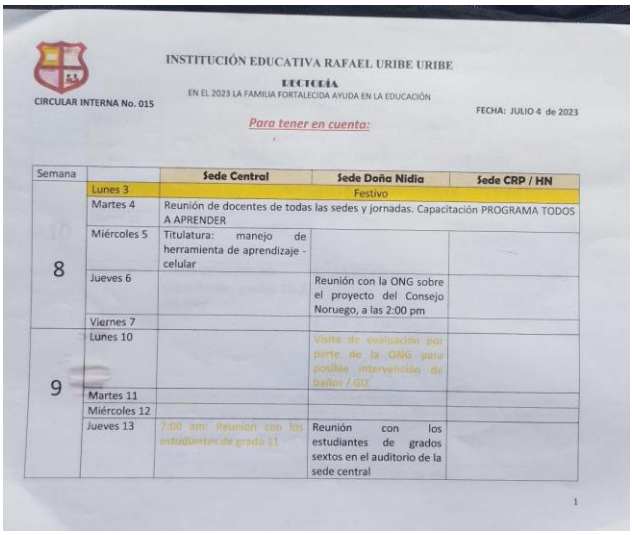
5º. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO: La Institución Educativa propenderá porque el estudiante, bajo la orientación del maestro, autoconstruya su conocimiento, a través de la experimentación y observación directa de los procesos de aprendizaje.

El conocimiento como ciencia y como verdad del hombre es, porexcelencia, la razón de ser de la escuela y del Acto Pedagógico en sí. La Institución Educativa asume este principio desde lo práctico del conocimiento con relación al uso que éste le pueda dar para que se transforme en el ideario de actuación. La escuela es consciente que el conocimiento depurado existe, que, igualmente, éste no es absoluto, por lo que es su misión convertirlo en una herramienta de trabajo para ser transformado y asumido dentro del contexto donde se desenvuelvay se aplique.

6º. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO: Es la persona del estudiante centro de la Comunidad Educativa, con respeto de su conformación física, anatómica, habilidades, potencialidades y actitudes imperantes. Toda acción humana tiene que ver con el otro, pues hacemos parte deuna colectividad, con intereses comunes, en procura de una mejor vida.Por tanto, “Hacer parte de”, como principio de acción colectiva, implica compromiso con la sociedad. El hombre como ser natural, histórico, comunitario, ético, comprometido, participativo y transformador, en pocas palabras, Agente de Cambio Social.

Organigrama de la institucional

No cuenta con dicha información o maqueta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

CIRCULAR INTERNA No. 015

FECHA: JULIO 4 de 2023

Para tener en cuenta:

Semana		Sede Central	Sede Doña Nidia	Sede CRP / HN
8	Lunes 3	Festivo		
	Martes 4	Reunión de docentes de todas las sedes y jornadas. Capacitación PROGRAMA TODOS A APRENDER		
	Miércoles 5	Titulatura: manejo de herramienta de aprendizaje - celular		
	Jueves 6		Reunión con la ONG sobre el proyecto del Consejo Noruego, a las 2:00 pm	
	Viernes 7			
9	Lunes 10		Visita de evaluación por parte de la ONG para posible intervención de baños / GIZ	
	Martes 11			
	Miércoles 12			
	Jueves 13	7:00 am: Reunión con los estudiantes de grado 11	Reunión con los estudiantes de grados sextos en el auditorio de la sede central	

1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

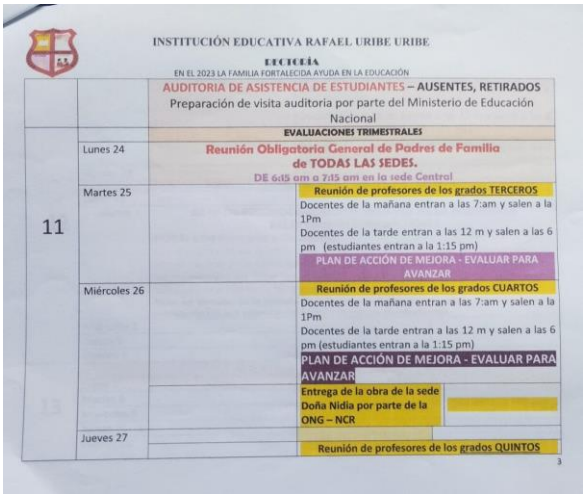
RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

		Hora 11:00 am		
	Viernes 14	Jornada General de titulaturas. AUDITORIA DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES – AUSENTES, RETIRADOSI		
10		INICIO DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES		
	Lunes 17	Reunión de padres de familia para entrega de pre informes académicos JORNADA DE LA MAÑANA: 6 a 8 JORNADA DE LA TARDE: 4 a 6		
	Martes 18			REUNIÓN DE CASOS DE CONVIENCIA: 7:00 AM
	Miércoles 19	IZADA DE BANDERA Capacitación grados 11 / robótica	IZADA DE BANDERAS 8 am – Reunión de Comité WHAS (limpieza, prevención y cuidado) y la ONG – NCR	IZADA DE BANDERAS
	Jueves 20			
	Viernes 21	REUNIÓN DE CASOS DE CONVIVENCIA SOCIAL. 7AM		
		Jornada General de titulaturas.		

2

Cronograma institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

		AUDITORIA DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES – AUSENTES, RETIRADOS Preparación de visita auditoria por parte del Ministerio de Educación Nacional	
		EVALUACIONES TRIMESTRALES	
11	Lunes 24	Reunión Obligatoria General de Padres de Familia de TODAS LAS SEDES. DE 6:15 am a 7:15 am en la sede Central	
	Martes 25		Reunión de profesores de los grados TERCEROS Docentes de la mañana entran a las 7:am y salen a la 1Pm Docentes de la tarde entran a las 12 m y salen a las 6 pm (estudiantes entran a la 1:15 pm) PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA - EVALUAR PARA AVANZAR
	Miércoles 26		Reunión de profesores de los grados CUARTOS Docentes de la mañana entran a las 7:am y salen a la 1Pm Docentes de la tarde entran a las 12 m y salen a las 6 pm (estudiantes entran a la 1:15 pm) PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA - EVALUAR PARA AVANZAR
			Entrega de la obra de la sede Doña Nidia por parte de la ONG – NCR
	Jueves 27		Reunión de profesores de los grados QUINTOS

3



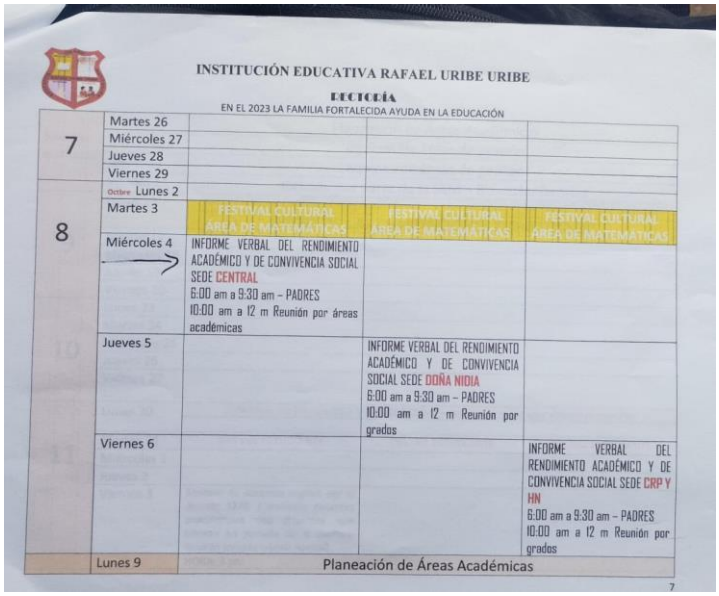
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

			Docentes de la mañana entran a las 7:am y salen a la 1Pm Docentes de la tarde entran a las 12 m y salen a las 6 pm (estudiantes entran a la 1:15 pm) PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA - EVALUAR PARA AVANZAR
	Viernes 28		
	SEMANA DE REFUERZO Y NIVELACIÓN – Informar a los que deben recuperar		
12	Lunes 31		
	Apm Martes 1	ACTO DE RECONOCIMIENTO EN MEMORIA DE LA PROFESORA BELSY YANETH CARABALÍ MEZA HORA: 6:00 Eucaristía y Ceremonia. Los estudiantes de Bachillerato asisten normal junto con los estudiantes de grado noveno de la tarde quienes vendrán a la actividad. En las escuelas los niños serán citados a las 7:45 am para iniciar actividades académicas a partir de las 8 am Nota: los docentes de la jornada de la tarde que deseen asistir podrán determinar con su coordinador(a) una extensión del horario de ingreso de estudiantes.	
	Miércoles 2		
	Jueves 3		
	Viernes 4		
	SEMANA DE RECUPERACIONES		
13	Lunes 7		
	Martes 8		
	Miércoles 9		
	Jueves 10		
	Viernes 11	Bendición de los Tapices Grado 11	

4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

7	Martes 26			
	Miércoles 27			
	Jueves 28			
	Viernes 29			
8	Octubre Lunes 2			
	Martes 3	FESTIVAL CULTURAL ÁREA DE MATEMÁTICAS	FESTIVAL CULTURAL ÁREA DE MATEMÁTICAS	FESTIVAL CULTURAL ÁREA DE MATEMÁTICAS
	Miércoles 4	INFORME VERBAL DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA SOCIAL SEDE CENTRAL 6:00 am a 9:30 am – PADRES 10:00 am a 12 m Reunión por áreas académicas		
	Jueves 5		INFORME VERBAL DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA SOCIAL SEDE DOÑA NIDIA 6:00 am a 9:30 am – PADRES 10:00 am a 12 m Reunión por grados	
	Viernes 6			INFORME VERBAL DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA SOCIAL SEDE CRP Y HN 6:00 am a 9:30 am – PADRES 10:00 am a 12 m Reunión por grados
	Lunes 9	Planeación de Áreas Académicas		

7



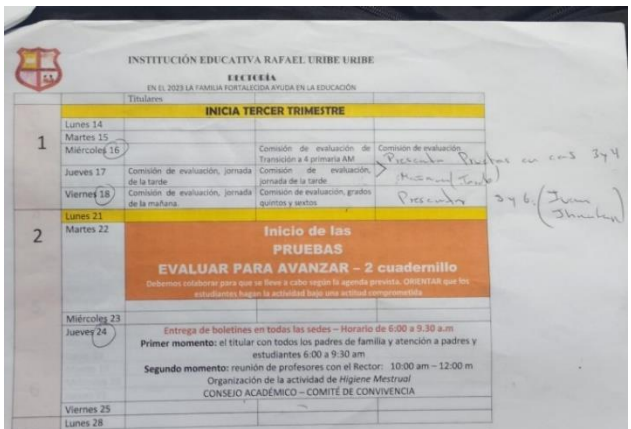
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

Semana institucio	Martes 10	Planeación de Áreas Académicas		
	Miércoles 11	equipos de áreas de gestión		
	Jueves 12	equipos de áreas de gestión		
	Viernes 13	Jornada por parte de la SEM – Bienestar familiar		
9	Lunes 16	INICIO DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES		
	Martes 17			
	Miércoles 18			
	Jueves 19			
	Viernes 20			
10	Lunes 23			
	Martes 24			
	Miércoles 25			
	Jueves 26			
	Viernes 27			
11	Lunes 30	SEMANA DE REFUERZO Y NIVELACIÓN – informar a los que deben recuperar		
	Martes 31	DIA DEL ESTUDIANTE	DIA DEL ESTUDIANTE	DIA DEL ESTUDIANTE
	Miércoles 1			
	Jueves 2			
	Viernes 3	Reunión de docentes regidos por el decreto 1278. / invitados docentes provisionales (los docentes que laboran en jornada de la mañana tendrán jornada laboral normal). HORA: 4 pm		

8

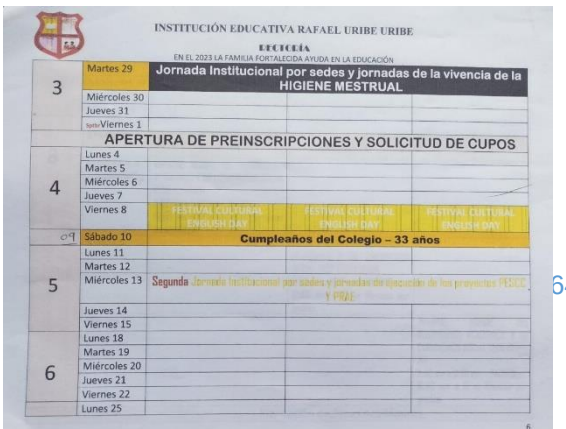


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

	Titulares			
1	INICIA TERCER TRIMESTRE			
	Lunes 14			
	Martes 15			
	Miércoles 16		Comisión de evaluación de Transición a 4 primaria AM	Comisión de evaluación
	Jueves 17	Comisión de evaluación, jornada de la tarde	Comisión de evaluación, jornada de la tarde	
	Viernes 18	Comisión de evaluación, jornada de la mañana.	Comisión de evaluación, grados quintos y sextos	
2	Lunes 21			
	Martes 22	Inicio de las PRUEBAS EVALUAR PARA AVANZAR – 2 cuadernillo Debemos colaborar para que se lleve a cabo según la agenda prevista. ORIENTAR que los estudiantes hagan la actividad bajo una actitud comprometida.		
	Miércoles 23			
	Jueves 24	Entrega de boletines en todas las sedes – Horario de 6:00 a 9.30 a.m Primer momento: el titular con todos los padres de familia y atención a padres y estudiantes 6:00 a 9:30 am Segundo momento: reunión de profesores con el Rector: 10:00 am – 12:00 m Organización de la actividad de *Higiene Mestrual* CONSEJO ACADÉMICO – COMITÉ DE CONVIVENCIA		
	Viernes 25			
	Lunes 28			

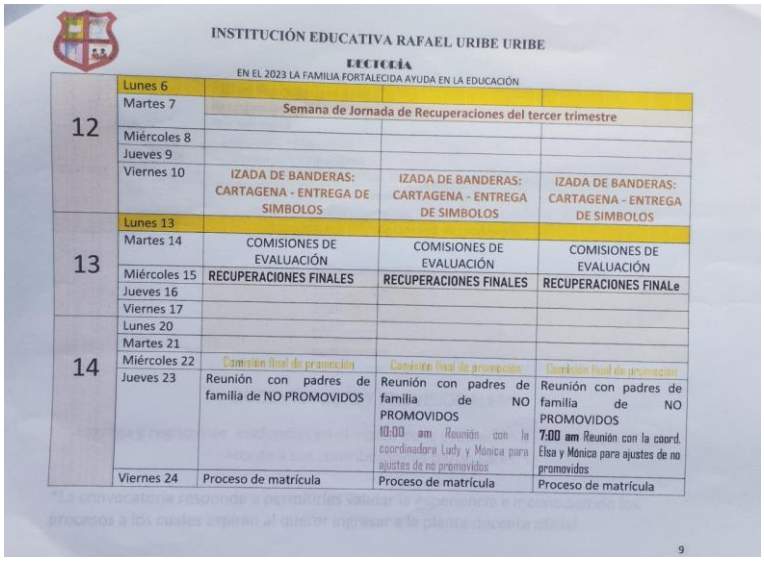


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

3	Martes 29	Jornada Institucional por sedes y jornadas de la vivencia de la HIGIENE MESTRUAL
	Miércoles 30	
	Jueves 31	
	Viernes 1	
	APERTURA DE PREINSCRIPCIONES Y SOLICITUD DE CUPOS	
4	Lunes 4	
	Martes 5	
	Miércoles 6	
	Jueves 7	
	Viernes 8	FESTIVAL CULTURAL ENGLISH DAY / FESTIVAL CULTURAL ENGLISH DAY / FESTIVAL CULTURAL ENGLISH DAY
09	Sábado 10	Cumpleaños del Colegio – 33 años
5	Lunes 11	
	Martes 12	
	Miércoles 13	Segunda Jornada Institucional por sedes y jornadas de ejecución de los proyectos PESCC Y PPEE
	Jueves 14	
	Viernes 15	
6	Lunes 18	
	Martes 19	
	Miércoles 20	
	Jueves 21	
	Viernes 22	
	Lunes 25	



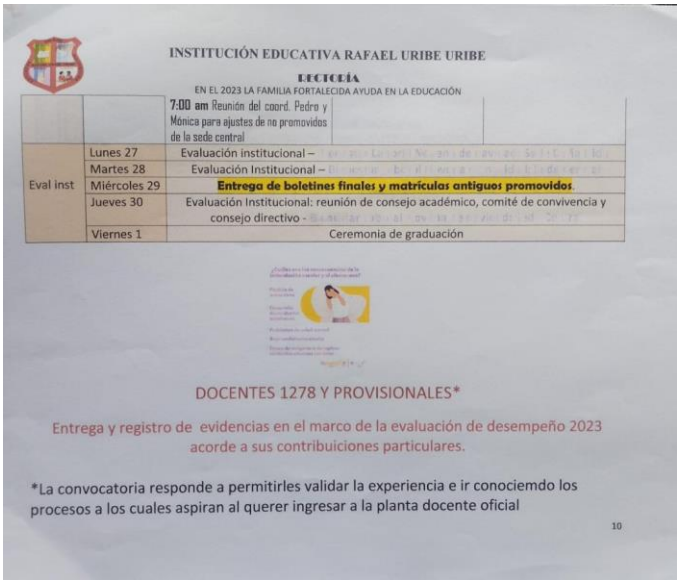
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

12	Lunes 6			
	Martes 7	Semana de Jornada de Recuperaciones del tercer trimestre		
	Miércoles 8			
	Jueves 9			
	Viernes 10	IZADA DE BANDERAS: CARTAGENA - ENTREGA DE SIMBOLOS	IZADA DE BANDERAS: CARTAGENA - ENTREGA DE SIMBOLOS	IZADA DE BANDERAS: CARTAGENA - ENTREGA DE SIMBOLOS
13	Lunes 13			
	Martes 14	COMISIONES DE EVALUACIÓN	COMISIONES DE EVALUACIÓN	COMISIONES DE EVALUACIÓN
	Miércoles 15	RECUPERACIONES FINALES	RECUPERACIONES FINALES	RECUPERACIONES FINALe
	Jueves 16			
	Viernes 17			
14	Lunes 20			
	Martes 21			
	Miércoles 22	Comisión final de promoción	Comisión final de promoción	Comisión final de promoción
	Jueves 23	Reunión con padres de familia de NO PROMOVIDOS	Reunión con padres de familia de NO PROMOVIDOS 10:00 am Reunión con la coordinadora Ludy y Mónica para ajustes de no promovidos	Reunión con padres de familia de NO PROMOVIDOS 7:00 am Reunión con la coord. Elsa y Mónica para ajustes de no promovidos
	Viernes 24	Proceso de matrícula	Proceso de matrícula	Proceso de matrícula

9



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

RECTORÍA

EN EL 2023 LA FAMILIA FORTALECIDA AYUDA EN LA EDUCACIÓN

		7:00 am Reunión del coord. Pedro y Mónica para ajustes de no promovidos de la sede central
Eval inst	Lunes 27	Evaluación institucional –
	Martes 28	Evaluación Institucional –
	Miércoles 29	**Entrega de boletines finales y matrículas antiguos promovidos**
	Jueves 30	Evaluación Institucional: reunión de consejo académico, comité de convivencia y consejo directivo -
	Viernes 1	Ceremonia de graduación

DOCENTES 1278 Y PROVISIONALES*

Entrega y registro de evidencias en el marco de la evaluación de desempeño 2023 acorde a sus contribuiciones particulares.

*La convocatoria responde a permitirles validar la experiencia e ir conociemdo los procesos a los cuales aspiran al querer ingresar a la planta docente oficial

10

MANUAL DE CONVIVENCIA.

INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE
"RESPETO, ARMONIA Y SOLIDARIDAD, FUNDAMENTOS DE ESTA GRAN COMUNIDAD"

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



"RESPETO, ARMONÍA Y SOLIDARIDAD,



FUNDAMENTOS DE ESTA GRAN COMUNIDAD"

ACTA #... de 2015

(Noviembre 15)

Por medio de la cual adopta el MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, herramienta construida, evaluada y ajustada con la participación activa de la Comunidad Educativa, bajo la coordinación del Comité Escolar de Convivencia; Componente Esencial del Proyecto Educativo Institucional que define los Derechos y Obligaciones de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, las características y condiciones de su interacción y convivencia, y señala el Debido Proceso que debe seguir el Establecimiento Educativo ante su incumplimiento.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

En uso de sus Atribuciones Legales y Reglamentarias, en particular las previstas en el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Escolar reconoce que uno de los retos que tiene el país, está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los derechos humanos, a través de una política que promueva y fortalezca la Convivencia Escolar, precisando que cada

experiencia que los estudiantes vivan en los Establecimientos Educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su Proyecto de Vida; y que de la satisfacción que cada niño y joven alcance y del sentido que, a través del aprendizaje, le dé a su vida, depende no sólo su bienestar sino la prosperidad colectiva.

Que el Articulo 87 Ley 115 de 1994, dispuso que todos los Establecimientos Educativos deben tener un Reglamento o Manual de Convivencia, en el cual se definan, entre otros, los derechos y obligaciones de los estudiantes;

Que el Artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, establece que, para lograr la Formación Integral de los Educandos, el Proyecto Educativo Institucional debe contener, entre otros, el Reglamento o Manual de Convivencia.

Que el Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, ordena que el Reglamento o Manual de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la Comunidad Educativa;

Que el Artículo 21 de la Ley 1620 de 2013, dispuso modificar el Manual de Convivencia Escolar, en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar;

Que el Artículo 28 del Decreto 1965 de 2013, reglamentario de la Ley 1620 de 2013, dispuso incorporar en el Manual de Convivencia Escolar las definiciones, principios y responsabilidades que para todos los miembros de la Comunidad Educativa establece la Ley 1620 de 2013, los cuales servirán de base para que dentro del mismo manual se desarrollen los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar,

Que el Artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el 23 del Decreto 1860 de 1994, disponen que es función del Consejo Directivo Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución

RESUELVE:

TITULO I

Disposiciones Preliminares

CAPITULO I

Disposiciones Generales del presente Manual de Convivencia Escolar

Artículo 1. Finalidad. La **finalidad** del Manual de Convivencia, como componente esencial del Proyecto Educativo de la Institución Rafael Uribe Uribe, es la de **garantizar** los **derechos** y **definir** los **deberes** de todos los miembros de la Comunidad Educativa; y **regular** los **procesos** y **sanciones** en casos de su incumplimiento o violación, mediante el uso de herramientas básicas que fortalezca la convivencia, tales como la conciliación, el diálogo y la concertación.

Artículo 2. Objeto. El **objeto** del **Manual de Convivencia Escolar**, como herramienta construida, evaluada y ajustada con la participación activa de directivos, maestros, padres de familia y alumnos, bajo la **coordinación** del **Comité Escolar de Convivencia**, es **privilegiar** la **coexistencia pacífica** y **armoniosa** de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, bajo el entendido, **primero**, que el ser humano es **social** por naturaleza y, **segundo**, que las diferencias sociales, culturales, económicas y particulares, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad, como Necesidades Educativas Especiales por discapacidad, desplazamiento, analfabetismo... genera conflictos que la institución debe saber manejar para el bienestar institucional; por tanto, más que un compendio de normas, busca **identificar** formas y alternativas para incentivar y fortalecer la Convivencia Escolar y el Ejercicio de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de los alumnos, para lo cual concede al **educador** el rol de **orientador** y **mediador** en situaciones que atenten contra dicha convivencia y el ejercicio de tales derechos; y, a los **alumnos**, un rol **activo** para **participar** en la definición de acciones para el manejo de estas mismas situaciones.

Vivimos en un mundo globalizado, interconectado por tecnología pero incomunicado entre pares; en un país convulsionado por la violencia y la falta de respeto humano; en una sociedad indolente e individualista; por tanto, es indispensable que volvamos a la práctica de valores que nos permitan retomar el rumbo de la razón de ser de la existencia humana: la **Convivencia Pacífica y Armónica**, por ello, la **Institución Educativa Rafael Uribe Uribe**

pretende más que **educar** hombres y mujeres que adquieran y repitan conocimiento, **formar** para convivir en **Respeto**, **Armonía** y **Solidaridad**.

El cumplimiento del presente **objeto** es viable, no solo porque es de la Esencia Humana, sino porque en la construcción y perfeccionamiento del **Manual** participaron todos los actores de la Comunidad Educativa, a través de sus representantes al Comité Escolar de Convivencia y Gobierno Escolar.

Por tanto, quienes aspiren a ingresar o permanecer en la Institución Educativa deben saber que la **aceptación** y **cumplimiento** del presente MANUAL DE CONVIVENCIA en todas sus partes, constituye requisito indispensable para formar parte de esta **GRAN FAMILIA.**

Artículo 3. Objetivos. Son **objetivos** del presente **Manual de Convivencia Escolar:**

Parágrafo 1°. Objetivos Generales. Son **Objetivos Generales:**

Ser guía institucional que **registra**, **orienta** e **informa** de los derechos y deberes de los alumnos y sus relaciones con los demás estamentos de la Comunidad Educativa, mediante normas que posibilitan la convivencia armónica y proporcionan un ambiente **educativo**, **formativo** y **participativo**.

Apoyar la **promoción**, **desarrollo** y **aplicación** de normas para la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y para **prevenir** y **mitigar** la Violencia Escolar.

Estimular y **liderar** procesos de Convivencia Institucional y buscar alternativas de solución cuando tal convivencia se vea afectada, aplicando los correctivos **formativos** a que haya lugar.

Servir de instrumento articulador, orientador y regulador de las relaciones de Convivencia Escolar, **consolidando** una **formación integral** basada en valores, que influya en el contexto.

Parágrafo 2°. Objetivos Específicos. Son **Objetivos Específicos** conforme lo ordena la Ley **115** y su Decreto Reglamentario **1860** de **1994**, **definir:**

1. Los derechos y deberes de los alumnos y demás miembros de la Comunidad Educativa.

2. Reglas de higiene personal y salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.

3. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente al uso y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, como equipos, instalaciones e implementos.

4. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar

5. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto, y claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.

6. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia conflictos individuales o colectivos que se presente entre miembros de la comunidad, con claras instancias de diálogo y conciliación.

7. Pautas de presentación personal que preserven a todos los alumnos de discriminación por su apariencia, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad, como Necesidades Educativas Especiales por discapacidad, desplazamiento, analfabetismo...,

8. Sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, y de su derecho a la defensa.

9. Reglas para elegir representantes al Consejo Directivo y demás estamentos de dirección y participación institucional y proceso de elección del personero estudiantil

10. Calidad y las condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás que ofrezca la institución a los alumnos.

11. Funcionamiento y operación de medios de comunicación interna institucionales, como revistas, periódicos o emisiones radiales que sirvan de instrumento efectivo al libre pensamiento y expresión.

12. Formas para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.

13. Reglas para uso del biblio-banco y la biblioteca escolar.

Objetivos Específicos conforme lo ordena el Artículo 21 de la Ley 1620 de 2013:

14. Identificar formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los alumnos, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera dialogada y pacífica.

15. Incorporar: La **Ruta** de **Atención Integral** y sus **Protocolos**; las **situaciones** que afectan la **Convivencia Escolar** y **Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos**,

identificadas y valoradas en el contexto propio de la Institución Educativa; las **disposiciones**, **pautas y acuerdos,** para el manejo de conflictos y conductas por parte de los integrantes de la Comunidad Educativa para garantizar la Convivencia Escolar y ejercicio de tales derechos; la **clasificación** de las **situaciones** consagradas en el decreto **1965** de **2013**; las **medidas pedagógicas y acciones** que contribuyan a promover la Convivencia Escolar, la prevención de las situaciones que la afectan y la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas, cuando estas situaciones ocurran; y **las estrategias pedagógicas** que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del Manual de Convivencia a la Comunidad Educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a padres y madres de familia o acudientes.

16. Incluir las **definiciones**, **principios** y **responsabilidades** que fija la presente ley a todos los miembros de la Comunidad Educativa, sobre los que desarrollarán los componentes de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

17. Conceder al **Educador** el **Rol de Orientador y Mediador** en **situaciones** que atenten contra la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y funciones en la detección temprana de estas situaciones; y a los **alumnos** un **Rol Activo** para participar en la definición de acciones para el manejo de tales situaciones, dentro de la Ruta de Atención Integral.

18. Revisar y **Ajustar** el Manual de Convivencia Escolar, dando plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad

Objetivos Específicos desde lo **institucional**:

19. Conformar **Comités Conciliadores** de **alumnos**, desde el departamento de Sico - Orientación, para la solución justa y equitativa de conflictos que no superen los requisitos de situaciones **Tipo I.**

20. Preparar **alumnos Gestores de Paz**, que promuevan acciones cotidianas con alternativas de solución fundadas en el dialogo y a la conciliación, cuando se presenten conflictos entre ellos.

21. Fomentar actitudes y hábitos de autocontrol y autonomía en los alumnos, que les permita mejorar el equilibrio y la estabilidad de sus relaciones sociales.

22. Propiciar un ambiente educativo basado en la solidaridad y el respeto, donde se puedan ejercer responsablemente los derechos y cumplir con los deberes.

23. Convocar a Padres, Madres de Familia y Acudientes para el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contraídas al matricular a sus hijos.

24. Generar espacios permanentes para la reflexión y construcción de **pactos** que permitan a la Comunidad Educativa actuar dentro de parámetros definidos y claros para la buena **convivencia**

25. Adoptar estrategias para estimular actitudes en los miembros de la Comunidad Educativa que promuevan y fortalezcan la Convivencia Escolar, la Mediación y la Reconciliación.

CAPITULO II

De los Fundamentos Constitucionales, Legales, Jurídicos y Jurisprudenciales

Artículo 4. Fundamentos Constitucionales, Legales, Jurídicos y Jurisprudenciales. Son fundamento **Constitucional, Legal, Jurídico y Jurisprudencial** del presente Manual de Convivencia Escolar:

1. Constitución Política de Colombia. Artículos **44**, **67** y **68**.

Artículo 44. Derechos fundamentales de los niños.
Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social…
Artículo 68. … La Comunidad Educativa participará en la dirección de las instituciones educativas.

2. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación (Artículos **73** y **87**)

Artículo 73. Proyecto Educativo Institucional.
Artículo 87. Reglamento o Manual de Convivencia.

3. Decreto 1860 de 1994. Reglamenta la Ley 115 de 1994 en lo pedagógico y organizativo.

Artículo 17. Reglamento o Manual de Convivencia…
4. Decreto 1108 de 1994. Reglamenta porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

5. Resolución 4210 de 1996. Organiza el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio

6. Decreto 2247 de 1997. Sobre la prestación del Servicio Educativo del Nivel Preescolar…

7. Ley 679 del 2001. Prevenir y contrarrestar la explotación, pornografía y turismo sexual con menor

8. Decreto 1286 de 2005. Establece normas para la participación de los Padres de Familia…

9. Ley 1098 de 2006. Expide el **Código de la Infancia y la Adolescencia.**

10. Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

11. Decreto 1290 de 2009. Reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de alumnos

12. Decreto 3788 de 1986. Reglamenta la ley 30 de 1986 o Estatuto Nacional de Estupefacientes.

13. ley 1453 de 2011. Reforma los Códigos Penal, Procedimiento Penal, Infancia y Adolescencia…

14. Ley 1620 de 2013. Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

15. Decreto 1965 de 2013. Reglamenta la ley 1620 de 2013.

16. Sentencia # 519 de 1992 - Corte Constitucional. *"Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien, de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir*

incumplimiento de los deberes ya resaltados inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al colegio alcanzar los fines que le son propios".

CAPITULO III

Del Ámbito de Aplicación y de las Definiciones, Principios y Responsabilidades

Artículo 5. Ámbito de Aplicación. El presente Manual de Convivencia Escolar se **aplica** a toda la **Comunidad Educativa** de la Institución Rafael Uribe Uribe, en especial, los **alumnos** debidamente matriculados, sus **Padres de Familia** o **Acudientes**, los **Maestros** y los **Directivos** Docentes.

Parágrafo. Estamentos de la Comunidad Educativa. En consonancia con los artículos 6 de la Ley **115** de **1994,** y **18 Decreto 1860** de **1994**, la **Comunidad Educativa** está constituida por las personas con responsabilidad directa en el diseño, organización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, y en la **buena marcha** de la Institución Educativa, esto es, de los siguientes **estamentos**:

1°. Los **estudiantes** debidamente matriculados.
2°. Los **padres, madres** y/o **acudientes** o responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3°. Los **docentes** vinculados que laboren en la institución
4°. Los **directivos** docentes y administradores escolares.
5°. Los **egresados** organizados para participar.

La **Comunidad Educativa** será informada para permitir su participación seria y responsable. Todos sus miembros son **competentes** para participar en la Dirección de la Institución Educativa, a través de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, y podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico. **(Decreto 1860/1994)**

Artículo 6. Definiciones, Principios, Responsabilidades. Conforme la ley **1620** de **2013** y Decreto **1965** de **2013**, para los efectos del presente Manual de Convivencia, se entiende por:

Competencias Ciudadanas: Conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas que, articulados entre sí, permiten al ciudadano actuar de forma constructiva en la sociedad democrática

Educación para el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos: La que forma personas capaces de reconocerse como titular de tales derechos, competentes para relacionarse, respetuosas de sí mismo, del otro y del entorno, a fin de alcanzar bienestar físico, mental y social para tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas

tendientes a ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana, y con capacidad para establecer relaciones justas, democráticas y responsables.

Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos del niño, niña y adolescente.

Restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Acoso Escolar (bullying): Conducta intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento, amenaza o incitación a la violencia, o todo maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un estudiante por parte de otro o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado; o de parte de docentes contra estudiante o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno…

Ciberacoso Escolar (Ciberbullying): Intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, telefonía, videojuegos…) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Conflictos. Situaciones que se caracterizan porque hay una **incompatibilidad** real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente. Situaciones en que los conflictos no se resuelven de manera constructiva generando hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamiento o riñas entre dos o más miembros de la Comunidad Educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante, siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o la salud de algún involucrado.

Agresión Escolar. Toda acción realizada por uno o varios integrantes de la Comunidad Educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la Comunidad Educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. Puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

a) Física. Toda acción que tenga por finalidad causar daño al cuerpo o a la salud, como puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, etc.;

b) Verbal. Toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas;

c) Gestual. Toda acción que busca con gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros;

d) Relacional. Toda acción que busca afectar negativamente las relaciones que otros tienen, como excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros;

e) Electrónica. Toda acción que busca afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos, como la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, los comentarios insultantes u ofensivos a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima o revelando la identidad de quien los envía.

Agresión Esporádica. Cualquier tipo de **agresión** que ocurre solo **una vez**, es decir, que no hacen parte de un patrón de agresiones **repetidas** contra **una misma persona**, incluido eventos aislados de agresión física, verbal o relacional, pero no agresiones electrónicas en redes sociales virtuales, dado que estas, al divulgarse, se convierten en ofensas repetidas, por **ejemplo**, subir una foto íntima a una red social, pues a pesar que la foto solo se subió una vez, la misma puede ser compartida y reenviada innumerables ocasiones; en cambio, un mensaje de texto ofensivo sí puede considerarse agresión esporádica si no hace parte de un patrón de agresiones y es enviado solamente a la persona agredida.

Violencia Sexual. Acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder **existentes** entre víctima y agresor.

Manual de Convivencia (**Guía 49**). Parte fundamental del **P.E.I.** que define los derechos y obligaciones de los integrantes de la Comunidad Educativa en aras de convivir pacífica y armónicamente; los **acuerdos** o **pactos** para facilitar y garantizar tal armonía, las consecuencias por incumplir los **pactos**; la forma como debe actuar cada uno; y los recursos y procedimientos para dirimir los conflictos.

Convivencia Escolar. (**Guía 49**) Acción de vivir en compañía de manera pacífica y armónica por parte de quienes forman la Comunidad Educativa. Se relaciona **con**: construir y acatar normas, con los mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento, con respetar las diferencias, con aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y con la construcción de relaciones de confianza.

La convivencia no implica ausencia de conflictos, estos son oportunidades para usar el diálogo como opción para trasformar las relaciones; del pensar crítico como mecanismo para entender lo que ocurre; de sentir lo que otro siente (**empatía**) para reconocerse, y concertar para salvar diferencias.

El **problema** no radica en el **conflicto** en sí, sino en su **manejo inadecuado**. Para que una pelea entre alumnos no se convierta en **conflicto manejado inadecuadamente,** es

necesario que ellos vivencien **competencias ciudadanas** como empatía, manejo de la ira y generación de opciones.

Comité Escolar de Convivencia (**Ley 1620,** decreto **1965/2013, Guía 49**) Órgano encargado de apoyar la labor de Promoción y Seguimiento a la Convivencia Escolar, el ejercicio de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia, prevenir y mitigar la violencia escolar, al permitir que la comunidad educativa participe, fortalezca la convivencia y comparta responsabilidad mediante acciones caracterizadas por el diálogo y el trabajo en equipo.

Formación para ejercer la ciudadanía. Desde el nacimiento aprendo a relacionarme y entender qué significa vivir en sociedad. La **ciudadanía** es a la vez **cualidad** y **acción** de quienes se relacionan, poseen libertades, derechos, deberes, asumen compromisos y responsabilidades, construyen normas y aportan al ejercicio sociopolítico. Ejercer **ciudadanía** es desarrollar competencias como **empatía**, **perspectiva** o **pensamiento crítico** para ser protagonista y participar activa y responsablemente en decisiones colectivas; es abrir **espacios reales** para que los alumnos participen en toma de decisiones, los maestros generen ambientes de aprendizaje democráticos, la familia se involucre en las acciones de la escuela y los directivos lideren procesos educativos referidos a convivencia.

Al formar para ejercer la ciudadanía se identifican tres dimensiones para construir una sociedad democrática, que se presentan de manera articulada, no aislada:

1º. Convivencia y paz: convivir pacífica y constructivamente con personas que frecuentemente tienen intereses que riñen con los propios.

2º. Participación y responsabilidad democrática: construir en grupo **acuerdos** y **consensos** sobre normas y decisiones que rijan a todos y favorezcan el bien común

3º. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: construir sociedad a partir de la diferencia, a pesar de compartir la misma naturaleza humana, las personas son diferentes de muchas maneras.

Lectura de contexto. Estrategia que se utiliza para describir, conocer, analizar e identificar un escenario social, a partir de las características físicas, las personas, sus relaciones y eventos dentro de un entorno específico. En la escuela, implica plantear preguntas para, a partir de sus respuestas, analizar qué ocurre en los distintos contextos donde sus integrantes se desenvuelven.

Violencia Basada en Género (VBG). Todo daño perpetrado contra la integridad de la persona, enraizado en desigualdades de poder y relacionado con los roles de género; incluida violencia física, sexual y psicológica, la amenaza de violencia y la coerción o privación arbitraria de la libertad. Las siguientes **expresiones cotidianas,** en el **Espacio Escolar**, constituyen **VBG:**

1. "Las niñas son malas para las matemáticas".
2. "El equipo de fútbol está conformado solo por hombres".
3. "El espacio de recreo es sólo para hombres porque es de juego brusco".
4. "Se merecen que los maltraten pues se visten de tal forma que provocan el acoso".
5. "Las niñas "brinconas" o coquetas son las que quedan embarazadas".
6. "Cuidadito porque esas niñas lo quieren amarrar".

7. "Las que se deben cuidar son las mujeres".
8. "En una fila los niños y en otra las niñas"; "Solo las niñas participan en la decoración y aseo".
9. "Bueno… las niñas bien sentaditas"; "Las niñas no se comportan así".
10. "Sea un varón, no llore"; "¿Y ahora va a llorar? Parece una niña".

La Ley 1257 de 2008 define la violencia contra la mujer como: *"…cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado" (artículo 2).*

Algunas de las manifestaciones de la **VBG** son:

Acoso por homofobia: situaciones en que se presentan, de manera repetida y sistemática, agresiones expresadas en apodos, bromas, insultos, rumores, comentarios ofensivos verbales o escritos (notas en baños, paredes, tablero, pupitre) relativos a la orientación sexual o identidad de género de la persona. Incluye prácticas de **segregación** (separar del grupo), **exclusión** (impedir participación en actividades o toma de decisiones), o

discriminación (establecer barreras o restricciones para el disfrute de los derechos fundamentales). En este sentido, el acoso también se manifiesta en lesbofobia y transfobia (rechazo a quienes se identifican como lesbianas o personas trans)

Sexismo: El sexismo se expresa a través de chistes, comentarios, prácticas, comportamientos o actitudes que tienden a subvalorar a las personas en razón de su género, lo cual limita el desarrollo integral tanto de hombres como de mujeres.

Violencia sexual: todo acto sexual, la tentativa de consumarlo, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o acciones para comercializar o utilizar de cualquier modo la sexualidad de una persona. La violencia sexual ocurre cuando la persona no da su consentimiento para la actividad sexual, o cuando es incapaz de oponerse voluntariamente (debido a la edad, la falta de información, a estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas o debido a su condición de discapacidad) o de rehusarse (porque se encuentra bajo amenaza o sometida mediante violencia física o psicológica)

Cualquier acto que atente contra la libertad, la integridad y la formación sexual de niñas, niños y adolescentes, constituye violencia sexual.

LEY DEL MENOR

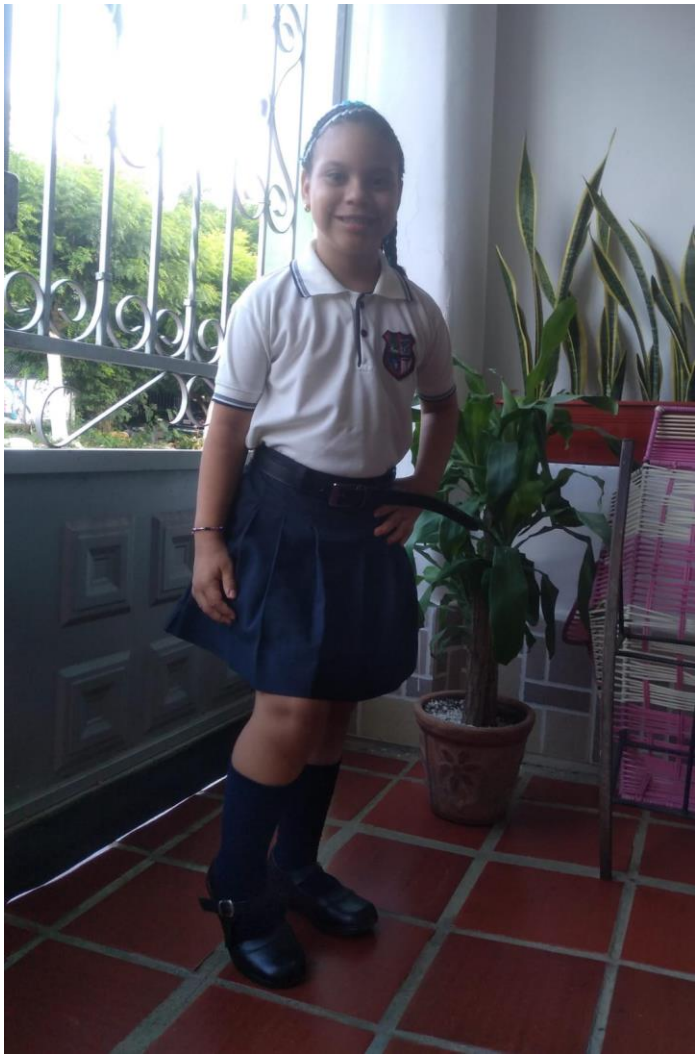
LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Principios y definiciones

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.





UNIFORMES


UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
COLOMBIA

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE EN ALTA CALIDAD
¡Seguimos avanzando!
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

INSTITUCION ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
CEQUAA
INTERNATIONALLY ACCREDITED
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

El Colegio Rafael Uribe Uribe, Escuela Doña Nidia cuenta con una infraestructura amplia y equipada para el desarrollo de las diferentes actividades académicas con los estudiantes, dentro de ellas se dispone de salas dotadas, que permiten trabajar con los diferentes grupos para mejorar el rendimiento.

Más allá de cumplir la normativa vigente, nuestra Institución Educativa cuenta con las medidas de seguridad y comodidad óptimas para nuestros estudiantes y padres de familia.

Dentro de sus infraestructuras se ofrece:

2 baños para mujer y dos para hombre

1 baño de profesores

12 salones funcionales algunos con televisor

1 vive digital

1 salon de deportes

2 salones de tecnologia

Servicio de cafetería

Zonas de recreo

Cancha: multidisciplinaria

Zona de calistenia

Servicio de enfermería

Los escenarios académicos y deportivos mencionados y entre otros ambientes de formación, constituyen un valor agregado óptimo para garantizar la excelencia de la formación integral de los estudiantes.

SALON DE DEPORTES,

No cuenta como tal con dicho salón, es una esquina en la oficina de la coordinación de la escuela doña nidia.



HORARIOS.

Colegio Rafael Uribe Uribe	Hora	lunes	martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Secundaria	6:00 am A 12:00 pm					
Técnica	12:00 pm a 6: 00 pm	11°	10°	11°	10°	
secundaria	12: 00 pm a 6:00 pm					
Técnica	12:00 pm a 6:00 pm	11°	10°	11°	10\|°	

1.11. Matriz DOFA

DEBILIDADES	**No cuenta con actividades de la materia de educación física salón de deportes. Falta de materiales deportivos como colchonetas, lazos, balones en buen estado, pelotas etc. Ausencia de apoyo para actividades deportivas y de recreación como concursos, campeonatos internos incentivos para los participantes.**
OPORTUNIDADES	La institución presenta un aproximadante por salón dos o tres estudiante capacidades especiales, manejan grandes oportunidades para que dichos estudiantes se eduquen con otros estudiantes y docentes.
FORTALEZAS	Esta institución apoya al conocimiento de sus estudiantes con las pruebas saber, cuenta con docentes encargados de sus áreas de trabajo, en cada salón hay 1 televisor en el cual se pueden transmitir videos para la ayuda de la enseñanza, también dado a que es una sede de las tres que cuenta el colegio es la mas grande de ellas.

SC-CER96940

AMENAZAS	La sede no cuenta con un salón deportivo ni material para realizar las actividades físicas, el escenario deportivo esta en condiciones medias ya q no cuenta con demarcación y sus respectivas medidas.

SC-CER96940

Capítulo II

2.1. Titulo.

"El reconocimiento de lateralidad temporo espacial mediante la aplicación de ejercicios de las capacidades básicas físicas en los estudiantes de septimo grado del colegio Rafael Uribe Uribe."

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Plantear ejercicios y juegos utilizando las capacidades físicas para el desarrollo de lateralidad temporo espacial en los niños y niñas del séptimo grado.

2.2.2. Objetivos Específicos

Dar a conocer las multidireccionalidades en las actividades físicas, juegos, pre deportes y en el ámbito social a través de actividades teórico-practicas a los estudiantes del grado septimo.

Desarrollar actividades recreativas mediante el juego pre deportivo para el enriquecimiento de la lateralidad temporo espacial.

SC-CER96940

Adoptar hábitos de higiene y buena alimentación para un mejor estilo de vida de los estudiantes del septimo grado.

2.3. Descripción del Problema

Al inicio de las prácticas mediante el diagnostico en observación indirecta en los grados 7 la falta de lateralidad y reconocimiento del espacio y tiempo durante las actividades en la institución referente a la educación física son muy notables visual y motriz, además en diálogos con los docentes de secundaria y el profe en cargado de educación física, se nota la falencia a un más en los grados de 6 hasta 11, por falta de intervención más directa con el docente en el área de educación física, dificultándoseles la parte de las capacidades física en desarrollo deportivo.

Según Ortigosa (2004), aclara que en la actualidad se ha producido una amalgama de términos debido a la confusión que estos han provocado. Así, ve necesario diferenciar los términos de lateralización, lateralidad y hemisfericidad. Para él, la lateralización es el proceso por el que la lateralidad se acaba definiendo, es decir, es el “desarrollo evolutivo a través del cual se define el predominio de una parte del cuerpo sobre otra, como consecuencia de la hegemonía de uno de los hemisferios cerebrales”.

SC-CER96940

Para él, la lateralización es el proceso por el que la lateralidad se acaba definiendo, es decir, es el "desarrollo evolutivo a través del cual se define el predominio de una parte del cuerpo sobre otra, como consecuencia de la hegemonía de uno de los hemisferios cerebrales". Señala que la lateralidad es algo que se puede observar de forma directa mientras que la dominancia hemisférica no, ya que es la "distribución de las áreas del cerebro". También aclara que una parte del cerebro es la que se encarga de llevar el mando en una tarea cualquiera mientras que la otra parte únicamente actúa como complemento de la otra. Así, se produce una "asimetría funcional", ya que según la tarea que se esté realizando se utilizará más o menos una parte. Por último, aclara el concepto de hemisfericidad, que se refiere al "estilo cognitivo preferente que se desarrolla en un hemisferio u otro". Así se diferenciaría en hemisfericidad izquierda, la cual es analítica, verbal y secuencial y la derecha, que es espacial, sintética y simultánea.

La principal problemática de este trabajo es que mediante al diagnóstico realizado en el colegio Rafael Uribe Uribe, Sede principal, se evidencio en los estudiantes una problemática en desarrollo en lateralidad temporo espacial. Debido a esto los estudiantes van a padecer complicaciones y consecuencias al momento de ejecutar las actividades físicas y deportivas en grados superiores.

Se ha observado, en los estudiantes del grado septimo una gran dificultad para reconocer la dirección a la que se les indicaba en la realización de los ejercicios propuestos, con esto se llegó a la conclusión de una problemática en dicha habilidad motriz básica, debido a que no tienen unas bases sólidas en la educación física y trabajos con tiempo de calidad en dicha area.

2.4. Población.

La población esta conformada por los estudiantes de secundaria del colegio Rafael Uribe Uribe sede Principal.

2.4. Muestra.

La muestra esta conformada por los estudiantes del septimo grado del colegio Rafael Uribe Uribe sede Principal.

SC-CER96940

Capítulo III

3.1. informe de los procesos curriculares.

3.1.1. cronograma de actividades.

		Cronograma practica 2024.										
Actividad realizada		**Abril**				**Mayo**					**Junio**	
		sem1.	**sem2.**	**sem3.**	**Sem4.**	**sem1.**	**sem2.**	**sem3.**	**Sem4**	**Sem5.**	**sem1.**	**sem2.**
Diagnostico Institucional												
Diagnóstico Inicial												
Ejecución de la propuesta pedagógica												

Diagnostico institucional, en el trascurso de esta semana se realizó un diagnóstico de observación sin tener intervención directa con los alumnos o clases impartidas en dichas aulas, se fue a la institución educativa, se observo las distintas instalaciones, se vio el plan de área y plan de estudio de los distintos grados de secundaria, se hizo un acompañamiento a los docentes titulares de cada grado ya que no cuentas con un docente de educación física encargado.

SC-CER96940

Diagnostico inicial, en esta semana se realizo un diagnóstico de observación a los distintos grados de el colegio Rafael Uribe Uribe, Sede Principal, con el fin de encontrar falencias en sus habilidades para el mejoramiento en la ejecicion del proyecto.

Ejecución de la propuesta pedagógica, en estas semanas como tal la ejecución de el proyecto teniendo en cuenta el plan de área de los grados y cual se acomodaba mejor a mis horarios y también seleccionar el curso que se encontrara la problemática en la lateralidad temporo espacial.

SC-CER96940

3.2. Diseño de planeadores.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Institución: colegio Rafael Uribe Uribe
Fecha: 02-04-24
Grado: 7°
Edades: 12 a 14 años

N° de participantes: 30 personas
Tema: Capacidades Coordinativa (lateralidad)
Hora: 9:00 am – 12:00 am
Duración: 50 minutos

Competencia: Competencia motriz.
Indicador identificador: Reconozco los fundamentos básicos de las técnicas de movimiento en diversas situaciones y contextos.
Componente: lúdica motriz
Desempeño: el alumno toma el tiempo de juego como momento independiente de tareas escolares.

ACTIVIDAD INICIAL

Se inician la clase realizando una caminata, ida y vuelta por la cancha, para que todos los alumnos se formen de acuerdo a su estatura y puedan atender a las indicaciones, seguido de esto se realiza un trote suave por todo el alrededor de la cancha durante 5 minutos esto se realizar para iniciar con las actividades fundamentales de la clase.
todos van a terne un platillo en las manos, solo 1 va tener una pelota de tenis. Pasando la pelota con los platillos sin tocarla con alguna parte del cuerpo solo con los platillos.

EL juego consiste en cada vez que se escuchen "el silbato", deben pasar la pelota de adelante hacia atrás y el primero será el último, esto de manera competitiva al inicio se harán dos o 3 repeticiones de muestra y ensayo, durante el tiempo los alumnos irán realizando una serie de ejercicios establecidos como saltos, saltos en un pie.

ACTIVIDAD CENTRAL

Para la actividad inicial de coordinación se toma al grupo y se les dice que se formen en parejas, cuando se formen los grupos de 5 a 6 estudiantes, se procede a ubicarlos en un espacio debidamente marcado donde van a encontrar tapas o conos en el suelo, cada pareja debe pararse a cada lado del cono, de forma que el cono quede en medio de las parejas o específicamente cada uno de limitando su lugar asignado, uno de los dos puede tener adicional un platillo o balón. Al frente de cada grupo habrá una hilera de conos, aros por los cuales deberán pasar y realizar las indicaciones de la actividad.

EL juego consiste en cada vez que se escuchen "el silbato", deben pasar en zip zap por los conos y aros esto de manera competitiva al inicio se harán dos o 3 repeticiones de muestra y ensayo, durante el tiempo los alumnos irán realizando una serie de ejercicios establecidos como saltos, saltos en un pie. jumping Jack, tijeras, transporte del balón, etc, (20min).




ACTIVIDAD FINAL

En esta actividad se generan unas preguntas de satisfacción con los alumnos:
¿Cómo Estuvo la clase?
¿Disfrutaron las actividades?
¿Algo que deba mejorar el profesor?
Seguido de estas preguntas se realiza una elongación muscular involucrados en las actividades realizadas anteriormente y en los cuales se generó una fatiga. Esto se realiza con el fin de bajar las pulsaciones a los alumnos, para ingresar a los salones sin estar agitados, (5min).

ESTIRAMIENTOS



EVALUACIÓN	RECURSOS DIDÁCTICOS
• Observación directa. • Auto evaluación. • Diagnostica.	• Espacio adecuado. • Silbato. • Conos. • Tapas.

BIBLIOGRAFIA/WEBGRAFÍA

- articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf (mineducacion.gov.co)

SC-CER96940

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Institución: colegio Rafael Uribe Uribe
Fecha: 15-04-24
Grado: 7°
Edades: 12 a 14 años

N° de participantes: 30 personas
Tema: Capacidades Coordinativa (saltos)
Hora: 9:00 am – 12:00 am
Duración: 50 minutos

Competencia: Competencia motriz.
Indicador identificador: Reconozco los fundamentos básicos de las técnicas de movimiento en diversas situaciones y contextos.
Componente: lúdica motriz
Desempeño: el alumno toma el tiempo de juego como momento independiente de tareas escolares.

ACTIVIDAD INICIAL

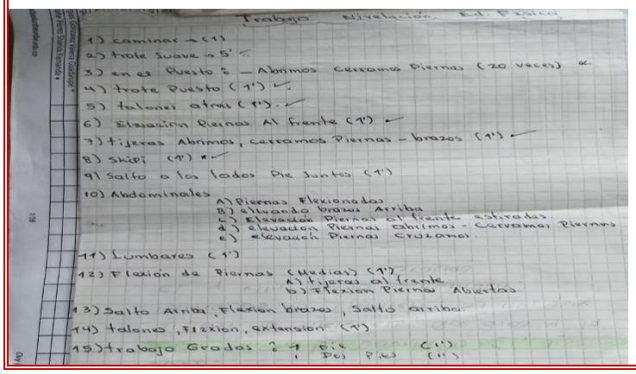
Se inician la clase realizando una caminata, ida y vuelta por la cancha, para que todos los alumnos se formen de acuerdo a su estatura y puedan atender a las indicaciones, seguido de esto se realiza un trote suave por todo el alrededor de la cancha durante 5 minutos esto se realizar para iniciar con las actividades fundamentales de la clase.

EL juego consiste en cada vez que se escuchen "el silbato", deben sentarse rápidamente o pararse rápidamente, esto de manera competitiva al inicio se harán dos o 3 repeticiones de muestra y ensayo, durante el tiempo los alumnos irán realizando una serie de ejercicios establecidos como saltos, saltos en un pie. jumping Jack, tijeras, transporte del balón, etc, (10min).

Movilidad articular descendente, (10min).

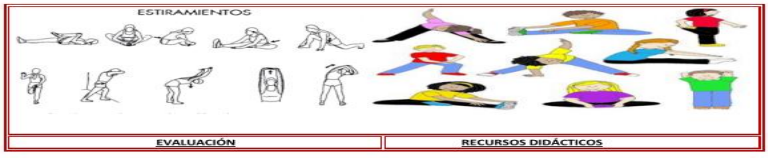
ACTIVIDAD CENTRAL

Para la actividad inicial de lúdica motriz se toma al grupo y se les dice que se formen, de manera individual en un sector de la cancha, se procede a ubicarlos en un espacio debidamente su lugar asignado, (20min).



ACTIVIDAD FINAL

En esta actividad se generan unas preguntas de satisfacción con los alumnos:
¿Cómo Estuvo la clase?
¿Disfrutaron las actividades?
¿Algo que deba mejorar el profesor?
Seguido de estas preguntas se realiza una elongación muscular involucrados en las actividades realizadas anteriormente y en los cuales se generó una fatiga. Esto se realiza con el fin de bajar las pulsaciones a los alumnos, para ingresar a los salones sin estar agitados, (5min).



EVALUACIÓN	RECURSOS DIDÁCTICOS
• Observación directa. • Auto evaluación. • Diagnostica.	• Espacio adecuado. • Silbato. • Conos. • Tapas.

BIBLIOGRAFIA/WEBGRAFÍA

- articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf (mineducacion.gov.co)

ACTIVIDAD CENTRAL

Para la actividad inicial de motricidad se toma al grupo y se les dice que se formen, de manera individual en un sector de la cancha, se procede a ubicarlos en un espacio debidamente su lugar asignado, con los balones de voleibol realizamos golpe de dedo en parejas, hacia el suelo, hacia arriba y pasando se el balón entre ellos. (20min).



SC-CER96940

3.3. EVALUACIÓN (CUALITATIVA).

Por medio de la evaluación cualitativa se pudo analizar las problemáticas y características del grupo, así mismo evaluar los factores que se presentaban. La evaluación cualitativa permitió plantear estrategias favorables para el mejoramiento del grupo.

Capítulo IV

4.1 Actividades interinstitucionales.

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Abril 26	Visita del obispo	
Mayo 1	(Dia del trabajador)	
Mayo 17	Dia del maestro	

mayo 29	conversatorio	
Junio **13**	Convivencia fuera de la institucuion	

Capítulo V

5.1. Formatos de Evaluación.

5.1.1. Autoevaluación.

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Jader Alexander Olivares Gutierrez
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Col. Rafael Uribe Uribe
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Willian Rodolfo Sarmiento Carvajalino

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. B
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. B

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E

- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. B

3. **Formación profesional y personal.**

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. B
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. B
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. B
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Jander Olivares

FECHA: 11 junio 2024

5.1.2. Coevaluación.

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**

 - Pertenencia con la institución
 E
 - Da a conocer sus inquietudes
 B
 - Cumple y respeta los conductos regulares
 E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. **Planeación**

 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
 - Es autónomo en sus decisiones
 E
 - Visiona y gestiona acciones futuras
 B
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. **Organización**

 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 B
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 B

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 B
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 B
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Wilian Rodolfo Sarmiento Carvajalino
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Javier Olvares
FECHA: 11 junio 2024

5.1.3. Plan teórico.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Jader Alexander Olveres Gutierrez
SUPERVISOR: Wilian Rodolfo Sarmiento Carvajalino
INSTITUCIÓN: Col. Rafael Uribe Uribe
FECHA: 11 junio 2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	2
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	2
14 Se cumplió el objetivo	4	3
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	4,6

OBSERVACIONES: _____

5.1.4. Nota de la practica integral.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: _____
SUPERVISOR: Willian Rodolfo Sarmiento Carvajalino
INSTITUCIÓN: Col. Rafael Uribe Uribe
CURSO: 7ª FECHA: 11 junio 2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4,0	1,2
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5,0	2,5
III. EXTRACURRICULAR	20%	3,0	0,6
		NOTA DEFINITIVA	4,3

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO: Jader Alexander Flores Gutierrez
SUPERVISOR: _____

	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.07
		Página	1 de 1

PROGRAMA: LICENCIATURA EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

☐ Investigación ☐ Recital de Grado	☐ Pasantía de Investigación ☐ Diplomado	☐ Docencia ☒ Práctica Integral	☐ Práctica Empresarial ☐ Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: FERNANDO COTE MOGOLLON /C.C: 88155672

JURADO 2: YEISON ALBERTO MOGOLLON PEREZ / C.C: 1148954144

JURADO 3: _____ / C.C: _____

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: VILLA DEL ROSARIO A LAS 10:00 am HORAS, DEL DÍA 20 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024 .

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 4 2 *(en números)*

☒ Excelente (>=4,<=5-0) ☐ Aprobado(>=3,<=3.99) ☐ Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO:

EL RECONOCIMIENTO DE LATERALIDAD TEMPORO ESPACIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE EJERCICIOS DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS FÍSICAS EN LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO GRADO DEL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE.

AUTOR(ES): Número de Autores (__1__)

Nombres:	JAIDER ALEXANDER OLIVARES GUTIÉRREZ	COD.	1004842915
Nombres:		COD.	
Nombres:		COD.	

DIRECTOR Y/O TUTOR: HELLEN ALEJANDRA ROBAYO VEGA / C.C: 1090513272

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		X
2.	Recomendar para publicación.		X
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.	X	
4.	Recomendar para mención meritoria (acuerdo 186 de 2002).		X
5.	Recomendar para mención laureada (acuerdo 186 de 2002).		X

Otras: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de:

Firmas del Jurado Calificador:

Fernando Cote M. — JURADO 1

Yeison Mogollon P. — JURADO 2

JURADO 3

Director Comité Trabajo de Grado

Director Unidad Académica

Nota: Diligenciar debidamente todos los espacios requeridos en el formato.

Resumen

En el siguiente trabajos nos encontraremos con bases teóricas que nos llevan a una reflexión sobre la educación física, como las clases de educación física pueden variar, encontraremos la relación que juegan los docentes en el ámbito del rol docente – estudiantes, también adjunto a esto podemos ver los síntomas, las causas, encontramos problemas en nuestros alumnos en relación al reconocimiento de la lateralidad temporo espacial, en cuanto a los problemas observados sino llegan a solucionarse generaran mayores inconvenientes.

INTRODUCCION

La educación física es la enseñanza de cómo mantener nuestro cuerpo y mente en muy buen estado físico, esta disciplina pedagógica se encarga de darnos una educación integral en cuanto a la salud y el cuidado de nuestros cuerpos, también se encarga del desarrollo motor de nuestros niños en cada uno de sus aspectos, es la encargada de desarrollar nuestras habilidades en todos los aspectos deportivos, cuando hablamos de educación física, el termino refiere a los deportes, debido a la mala información con la que se cuenta en todos los aspectos los cuales nosotros los educadores físicos nos desempeñamos

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS INTRODUCCION

Los test motores de batería Piaget – head fue desarrollado por galifret granjon en el año 1951 al 54 y sigue siendo ampliamente utilizada en distintas partes del mundo donde se han realizado modificaciones. comprende pruebas desde los 6 a 14 años de edad, encontrándose dividida en los subtemas siguientes

BREVE RESUMEN DE LAS PRUEBAS ORIGINALES

DEL TEST «DERECHA-IZQUIERDA» DE J. PIAGET

«Muéstrame tu mano derecha.» «La izquierda.»

«Muéstrame tu pierna derecha.» «La izquierda.»

«Dime cuál es mi mano izquierda.» «La derecha.»

«Dime cuál es mi pierna izquierda.» «La derecha.»

(Los ítems anteriores se aplican en situación de cara a cara. Los siguientes precisan de la disposición de tres objetos —una moneda, una llave, un lápiz, una pulsera y un papel).

(Por referencia al sujeto colocar sobre la mesa una moneda y a la izquierda un lápiz).

«¿El lápiz está a la izquierda o a la derecha?» «¿Y la moneda?»

(El examinador toma en su mano derecha una moneda y en la muñeca izquierda uha pulsera.) «Ves esta moneda, ¿la tengo en mi mano izquierda o derecha?» «¿Y la pulsera?»

(El sujeto delante de tres objetos alineados sobre la mesa, un lápiz a la izquierda, una llave en el centro y una moneda a la derecha.)

«¿El lápiz está a la izquierda o a la derecha de la llave?»

«¿Y de la moneda?» —

«¿La llave está a la izquierda o a la derecha de la moneda?"»

«¿Y del lápiz?»

«¿La moneda está a la izquierda o a la derecha del lápiz?»

«¿Y de la llave?»

(En la misma situación, se sitúa sobre la mesa una llave a la izquierda, un papel en el centro y'un lápiz a la derecha, mostrándolo durante 30', luego se tapan con una carpeta y se anotan los resultados.)

«Presta atención, te enseñaré tres cosas. Fíjate bien, luego me dirás cómo están colocados. ¡Atención...! (ejecución). Muy bien, ahora dime: la llave está a la izquierda o a la derecha del papel.» «Y el lápiz...», etc.

DEL TEST «MANO, OJO, OREJA» DE H. HEAD

El paciente sentado delante del examinador deberá imitar una serie de movimientos consistentes en tocar un ojo u oreja con una u otra mano. Debemos asegurarnos, antes de empezar, que el sujeto conoce la localización de su mano derecha e izquierda, y comprende la naturaleza de las pruebas.

La primera prueba consiste en la imitación de unos gestos que el examinador ejecuta.

En la segunda, ante-un espejo, se solicita al paciente que imite los movimientos reflejados que hace el examinador situado a su lado.

La tercera se realiza dando al sujeto una serie de tarjetas donde figuran esquemáticamente representados unos dibujos de una persona ejecutando movimientos del tipo indicado que el paciente debe reproducir sobre sí.

La cuarta prueba consiste en cumplir órdenes verbales sobre el mismo tipo de movimientos.

La quinta, ofrece al sujeto órdenes escritas, que debe leer en forma silenciosa, luego en voz alta y finalmente ejecutar los movimientos descritos.

Por último, el paciente debe escribir la descripción de los -movimientos que efectúa el examinador.

EXPLICACION DEL TEST

Este test está formado por dos partes:

- Prueba de Piaget: derecha-izquierda.
- Prueba de Head: mano-ojo-oreja.

PRUEBA DE PIAGET

1.Se le pregunta al niño ¿Cuál es tu mano derecha y cuál es tu mando izquierda?
2.El examinador pregunta al niño ¿Cuál es mi mano izquierda y cuál es mi mano derecha?
3.Se colocan tres objetos arriba de la mesa, ejemplo: lápiz, goma, tijera. (Se le pide al niño que se cruce de brazos para responder).
4.Se pregunta:
1.¿El lápiz está a la derecha o a la izquierda de la goma?
2.¿El lápiz está a la derecha o a la izquierda de la tijera?
3.¿La goma está a la derecha o a la izquierda del lápiz?
4.¿La goma está a la derecha o ala izquierda de la tijera?
5.¿La tijera está a la derecha o a la izquierda del lápiz?
6.¿La tijera está a la derecha o a la izquierda de la goma

PRUEBA DE HEAD

El niño debe imitar lo que hace al examinador.
Le decimos al niño "yo ahora voy a hacer unos movimientos con la mano y quiero que hagas lo mismo que yo hago, pero tienes que tener cuidado, si yo uso mi mano derecha que es ésta (gesto para mostrar la mano) tú también tienes que usar tu mano derecha".

Luego de planteada dicha consigna, la prueba es solo de imitación, no volvemos a hablar.

Son combinaciones entre mano, oreja y ojo.

Ahora el niño debe seguir órdenes verbales, ya no tiene que imitar.

Ejemplo: "ahora quiero que pongas tu mano izquierda en tu ojo derecho".

En la última parte se le pide al niño que haga lo mismo que está haciendo la figura, aclarando nuevamente que debe ser con la misma mano.

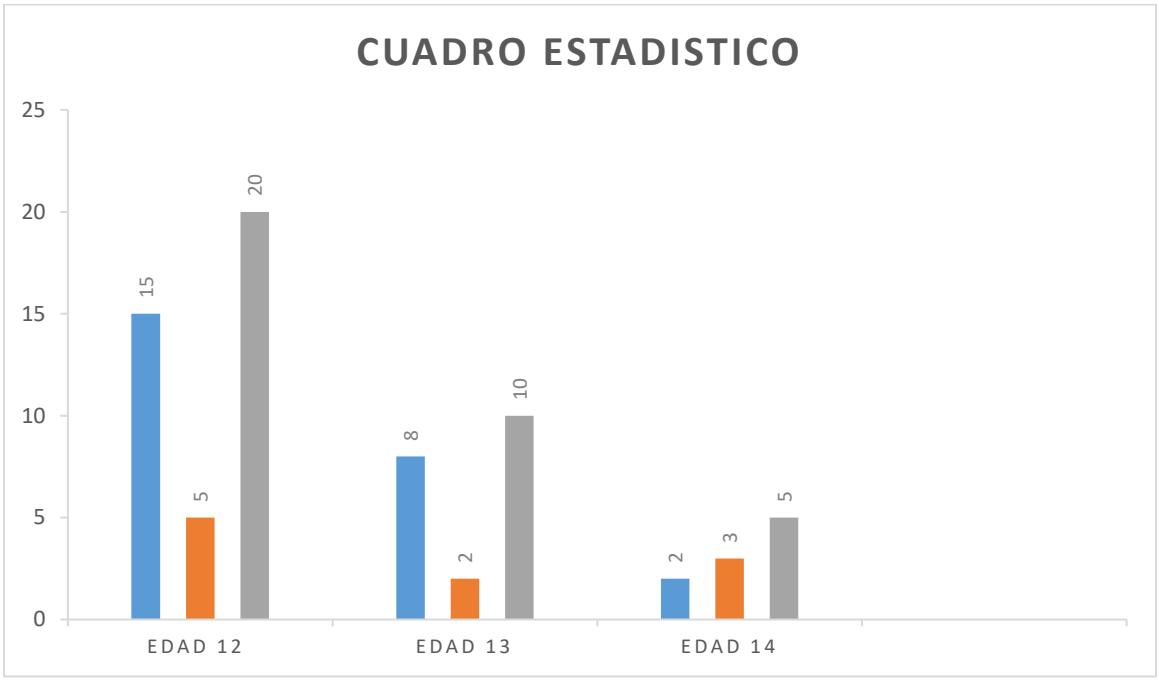
APLICACIÓN DEL TEST

Batería Piaget – head

Población			
Grado	Aliumnos	Hombres	Mujeres
Séptimo	35	22	13

Muestra	
N° alumnos	edades
20	12
10	13
5	14

Tabla de frecuencia			
N° ALUMNOS	**Edad**	**Bien**	**Mal**
20	**12**	**15**	**5**
10	**13**	**8**	**2**
5	**14**	**2**	**3**
Total		**75%**	**25%**


CUADRO ESTADISTICO
25
20
15
10
5
0
15
5
20
8
2
10
2
3
5
EDAD 12
EDAD 13
EDAD 14

CONCLUSION DE LOS TEST

Durante la investigación realizara se evaluó el reconocimiento de la lateralidad temporo espacial en el colegio Rafael Uribe uribe en la ciudad de Cúcuta, del sector publicolos en el colegios se intervino en el curso séptimo y con una población de 35 alumnos. Podemos observar que en el colegio los resultados obtenidos por los test después de la calificación cualitativa, nos muestra que en cuanto al reconocimiento de lka lateralidad temporo espacial los alumnos cuentan con deficiencias, ya que el 75% de la población que se intervino tuvo resultados positivos en el test. Y tan solo el 25% de la población tuvo resultados no positivos para el test. Cabe resaltar que los alumnos fueron parte de un proceso de actividades lúdicas, las cuales me encargue de realizar para la mejora.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Agudelo,

G., Aigneren, M., & Ruiz, J. (s/f). DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL Y NO-EXPERIMENTAL. Edu.co. Recuperado el 20 de junio de 2023, de

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2622/1/AgudeloGabriel_2008_DisenosInvestigacionExperimental.pdf Baltazar, E. N. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. Papel político, 13(2), 449-471.

Bécquer, G. (1999). Desarrollo de la motricidad en la actividad programada de Educación Física en la educación preescolar. Tesis presentada en opción a Título académico de Doctor en Ciencias Pedagógicas I. S P Enrique José Varona. La Habana. 2001. p.38

Beltrán-Carrillo, V. J., Devís-Devís, J., Peiró-Velert, C., y Brown, D. H. K. (2012). When physical activity participation promotes inactivity: Negative experiences of Spanish adolescents in physical education and sport. Youth and Society, 44, 3- 27.

Cabrera, L., Bethencourt Benítez, J. T., González Afonso, M., & Álvarez Pérez, P. (2014). Un estudio transversal retrospectivo sobre prolongación y abandono de estudios universitarios. RELIEVE-Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 12(1). Concepto de habilidades motrices básicas citados por autores recuperados de: https://www.oposinet.com/temario-educacion-fisica/temario-2-educacion-fisica/tema30-las-habilidades-bsicas-concepto-clasificacin-y-anlisis-evolucin-en-el-desarrollo-motor-delos-alumnos-y-alumnas-de-educacin-secundaria-funcioacut-2/ Concepto de motricidad fina citados por autores recuperados de:
http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/Habilidades.pdf

https://filadd.com/doc/bateria-piaget-head-pdf-psicologia-educacional